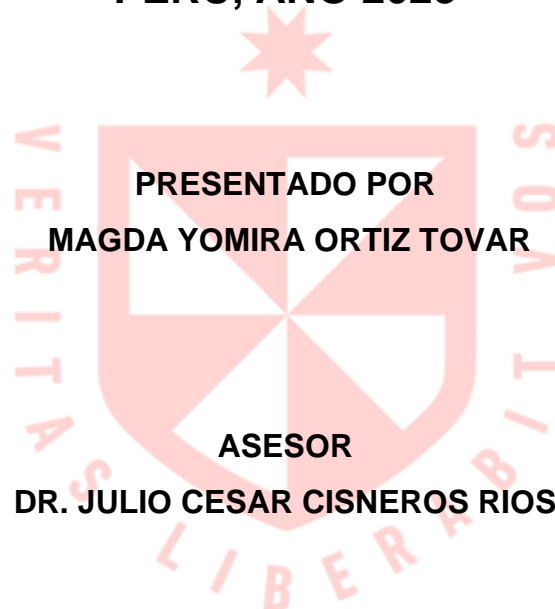


FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO

LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU EFECTO EN LA
ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LAS CORTES
SUPERIORES DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DEL
PERU, AÑO 2023



TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN
GESTIÓN DE RIESGOS Y AUDITORÍA INTEGRAL

LIMA, PERÚ
2025



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU EFECTO EN LA
ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LAS CORTES SUPERIORES DE
JUSTICIA DE LA REPUBLICA DEL PERU, AÑO 2023**

**TESIS PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y AUDITORÍA
INTEGRAL**

**PRESENTADO POR
MAGDA YOMIRA ORTIZ TOVAR**

**ASESOR:
Dr. JULIO CESAR CISNEROS RIOS**

LIMA - PERÚ

2025

**LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU EFECTO EN LA
ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LAS CORTES SUPERIORES DE
JUSTICIA DE LA REPUBLICA DEL PERU, AÑO 2023**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

Dr. JULIO CESAR CISNEROS RIOS

MIEMBROS DEL JURADO:

PRESIDENTE:

DR. CRISTIAN YONG CASTAÑEDA

MIEMBRO:

DR. ALONSO ROJAS MENDOZA

SECRETARIO:

DR. JOSE ANTONIO PAREDES SOLDEVILLA

DEDICATORIA

La presente investigación la dedico en primer lugar a Dios, por haberme brindado un día más de vida para la culminación con éxito de mi tesis, a mi padre Melchor Gaspar Ortiz Albino y a mi hermana Fiorella Dona Ortiz Tovar, quienes siempre me brindan su apoyo incondicional ante cualquier objetivo que me proponga.

AGRADECIMIENTO

Para la presente investigación agradezco a la Universidad de San Martín de Porres por haber brindado buenos profesionales para el asesoramiento de mi tesis, asimismo agradezco al personal de las Cortes Superiores de Justicia quienes me brindaron su apoyo respecto a mi instrumento de la encuesta, para la culminación exitosa de mi investigación.

REPORTE DE SIMILITUD

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU EFECTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LAS CORTES SUPERIORES DE J	MAGDA YOMIRA ORTIZ TOVAR

RECUENTO DE PALABRAS	RECUENTO DE CARACTERES
29665 Words	158625 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
146 Pages	1.9MB

FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
Jun 5, 2024 9:28 AM GMT-5	Jun 5, 2024 9:31 AM GMT-5

● 20% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 17% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

PORTADA

INDICE

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.....	1
1.2 Formulación del Problema	4
1.3 Objetivos de la Investigación	5
1.4 Justificación de la Investigación.....	5
1.5 Importancia.....	6
1.6 Viabilidad de la Investigación.....	6
1.7 Limitaciones.....	7
CAPÍTULO II:	8
MARCO TEÓRICO	8
2.1 Antecedentes de la Investigación	8
2.1.1 Antecedentes Nacionales	8
2.1.2 Antecedentes Internacionales.....	12
2.2 Bases Teóricas	14
2.2.1 Gestión Administrativa.....	14
2.2.2 Administración de Justicia	20
2.3 Definición de Términos Básicos (Glosario)	22
CAPÍTULO III:	26
HIPÓTESIS Y VARIABLES	26
3.1 Hipótesis General	26
3.2 Hipótesis Específicas.....	26
3.3 Operacionalización de Variables	27
CAPÍTULO IV:	29
METODOLOGÍA	29
4.1 Diseño Metodológico	29

4.2 Población y Muestra	30
4.3 Técnicas de recolección de datos.....	31
4.5 Aspectos éticos.....	32
CAPÍTULO V:	33
RESULTADOS Y CONTRASTACION DE HIPOTESIS.....	33
CAPÍTULO VI:	102
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	102
6.1 Discusiones	102
6.2 Conclusiones	108
6.3 Recomendaciones	110
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	113
ANEXOS	118
Anexo 01: Matriz de consistencia	119
Anexo 02: Encuesta.....	121
Anexo 03: Opinión de Expertos	129
Anexo 04: base de datos	132

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de la variable Gestión Administrativa.....	27
Tabla 2. Operacionalización de la variable Administración de Justicia.....	28
Tabla 3. Eficiencia personal administrativo de las Cortes Superiores de Justicia.....	33
Tabla 4. Habilidades y experiencia personal administrativo de las Cortes Superiores de Justicia.....	35
Tabla 5. Procedimiento de compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia.....	36
Tabla 6. Calidad de los bienes adquiridos por el área de logística.....	38
Tabla 7. Procedimiento de contratación en las Cortes Superiores de Justicia.....	40
Tabla 8. Presupuesto designado acorde a las necesidades.....	41
Tabla 9. Aplicación correcta de las normas para implementación de sistema nuevo ...	43
Tabla 10. Sistemas implementados para mejorar funciones.....	45
Tabla 11. Gastos institucionales en las diferentes áreas.....	47
Tabla 12. Recursos ordinarios designados cada año.....	49
Tabla 13. Cumplimiento del Manual de Organización y Funciones.....	50
Tabla 14. Cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones.....	52
Tabla 15. Práctica del código de ética en la realización de funciones.....	53
Tabla 16. Cumplimiento de los procedimientos acorde al marco legal.....	55
Tabla 17. Desempeño laboral y resultados.....	57
Tabla 18. Capacitación debida para el cumplimiento de funciones.....	58
Tabla 19. Atención adecuada a los justiciables por parte del personal.....	60
Tabla 20. Servicio público de calidad y oportuno.....	61
Tabla 21. Administración de justicia transparente y sin corrupción.....	63
Tabla 22. Manejo oportuno de la tecnología.....	64
Tabla 23. Mejora de la administración de justicia.....	66
Tabla 24. Personal de los órganos jurisdiccionales cumple con labores según norma.....	67
Tabla 25. Personal cumple con labores de manera eficiente.....	69
Tabla 26. Buen uso de los recursos logísticos.....	71
Tabla 27. Nivel de validación o confiabilidad (Alfa de Cronbach).....	72
Tabla 28. Estadísticas de Total de Elemento.....	73
Tabla 29. Prueba de Chi Cuadrado.....	80
Tabla 30. Correlación de Pearson.....	81
Tabla 31. Prueba de Chi Cuadrado.....	84
Tabla 32. Correlación de Pearson.....	85
Tabla 33. Prueba Chi Cuadrado.....	88
Tabla 34. Correlación de Pearson.....	89
Tabla 35. Prueba Chi Cuadrado.....	92
Tabla 36. CORRELACIÓN DE PEARSON.....	93
Tabla 37. Prueba de Chi Cuadrado.....	96
Tabla 38. Correlación de Pearson.....	97
Tabla 39. Prueba Chi Cuadrado.....	100
Tabla 40. Correlación de Pearson.....	101

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Información cortes superiores de justicia del país.....	1
Figura 2.Eficiencia personal administrativo de las Cortes Superiores de Justicia	34
Figura 3. Habilidades y experiencia personal administrativo de las Cortes Superiores de Justicia	35
Figura 4. Procedimiento de compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia	37
Figura 5. Calidad de los bienes adquiridos por el área de logística	39
Figura 6. Procedimiento de contratación en las Cortes Superiores de Justicia.....	40
Figura 7. Presupuesto designado acorde a las necesidades	42
Figura 8. Aplicación correcta de las normas para implementación de sistema nuevo .	44
Figura 9. Sistemas implementados para mejorar funciones.....	45
Figura 10. Gastos institucionales en las diferentes áreas	47
Figura 11. Recursos ordinarios designados para mejorar procedimientos.....	49
Figura 12. Cumplimiento del Manual de Organización y Funciones	51
Figura 13. Cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones	52
Figura 14. Práctica del código de ética en la realización de funciones	54
Figura 15. Cumplimiento de los procedimientos acorde al marco legal	55
Figura 16. Desempeño laboral y resultados.....	57
Figura 17. Capacitación debida para el cumplimiento de funciones	59
Figura 18. Atención adecuada a los justiciables por parte del personal.....	60
Figura 19. Servicio público de calidad y oportuno.....	61
Figura 20. Administración de justicia transparente y sin corrupción.....	63
Figura 21. Manejo oportuno de la tecnología	64
Figura 22. Mejora de la administración de justicia	66
Figura 23. Personal de los órganos jurisdiccionales cumple con labores según norma	68
Figura 24. Personal cumple con labores de manera eficiente.....	69
Figura 25. Buen uso de los recursos logísticos	71
Figura 26. Contrastación de Hipótesis 01	79
Figura 27. Contrastación de Hipótesis 02	83
Figura 28. Contrastación de Hipótesis 03	87
Figura 29. Contrastación de Hipótesis 04	91
Figura 30. Contrastación de Hipótesis 05	95
Figura 31. Contrastación de Hipótesis 06	99

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal determinar de qué manera la Gestión Administrativa afecta en la Administración de Justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023. La metodología consistió en un diseño no experimental de tipo aplicada con un nivel descriptivo y explicativo con una muestra censal representada por 35 Cortes Superiores de Justicia de la Republica que han sido cuidadosamente seleccionadas. La hipótesis general se planteó desde el enunciado de que la Gestión Administrativa afecta significativamente a la Administración de Justicia en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023. Los resultados de la prueba Alfa de Cronbach arrojaron un valor promedio de 99.4%, lo que determinó que la tesis desarrollada tiene un muy alto grado de confiabilidad, así como una correlación significativa alta entre la Gestión Administrativa y la Administración de Justicia con un margen de error menor al 0,05. En conclusión, se determinó que la gestión administrativa si afecta significativamente a la Administración de Justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú 2023.

Palabras clave: Gestión Administrativa, Administración de Justicia.

ABSTRACT

The main objective of this research was to determine how Administrative Management affects the Administration of Justice in the Superior Courts of Justice of the Republic of Peru, 2023. The methodology consisted of a non-experimental design of applied type with a descriptive and explanatory with a census sample represented by 35 Superior Courts of Justice of the Republic that have been carefully selected. The general hypothesis was raised from the statement that Administrative Management significantly affects the Administration of Justice in the superior courts of justice of the Republic of Peru, 2023. The results of the Cronbach's Alpha test showed an average value of 99.4%, which calculates that the thesis developed has a very high degree of reliability, as well as a significant high evaluation between Administrative Management and the Administration of Justice with a margin of error less than 0.05. In conclusion, it was determined that administrative management does significantly affect the Administration of Justice in the Superior Courts of Justice of the Republic of Peru 2023.

Keywords: Administrative Management, Administration of Justice.

INTRODUCCIÓN

La Gestión Administrativa y su efecto en la Administración de Justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, año 2023, es el motivo de la presente investigación, donde se conceptualizó que la gestión administrativa es el proceso donde se asigna y coordina de manera óptima, los recursos de la entidad, como el recurso humano, tecnológico, logístico, etc., con la finalidad de lograr los objetivos de la institución (Delgado y Guzmán, 2013). Asimismo esta optimización de recursos de manera adecuada coadyuvará a la administración de justicia, ya que según la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que la administración de justicia es un derecho del ciudadano y esta deberá ser ejercida a través del Poder Judicial, en conjunto con los órganos jurisdiccionales según lo establecido por la ley, por ello nuestro objetivo abarcado en la presente investigación será determinar de qué manera la Gestión Administrativa afecta en la administración de justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023.

El desarrollo de la investigación ha sido abarcado en seis capítulos. Siendo el primer capítulo el planteamiento del problema, el cual nos permitió conocer la realidad de las Cortes Superiores de Justicia en relación a su proceso de Gestión Administrativa y si esta incide o afecta a la administración de justicia, a efectos de determinar los problemas y objetivos tanto generales como específicos.

. En el segundo capítulo, se desarrolló el marco teórico a nivel nacional e internacional, considerando las bases teóricas, y el marco conceptual de las variables Gestión Administrativa y Administración de Justicia.

En el tercer capítulo, se desarrolló la hipótesis tanto general como específica, describiendo las dos variables de investigación de manera descriptiva como conceptualizada.

En el cuarto capítulo se describe la metodología del proyecto describiendo el tipo, nivel, diseño, población y muestra escogida, asimismo la técnica e instrumento que se utilizaron para el desarrollo de la investigación, y por último los aspectos éticos que se han tenido en cuenta.

En el quinto capítulo, se muestran los resultados obtenidos de las encuestas y las contrastaciones de las seis hipótesis específicas planteadas en el capítulo tres. Y finalmente en el capítulo seis se ha realizado las discusiones, así como las conclusiones, recomendaciones y la referencia bibliográfica. considerando los anexos respectivos.

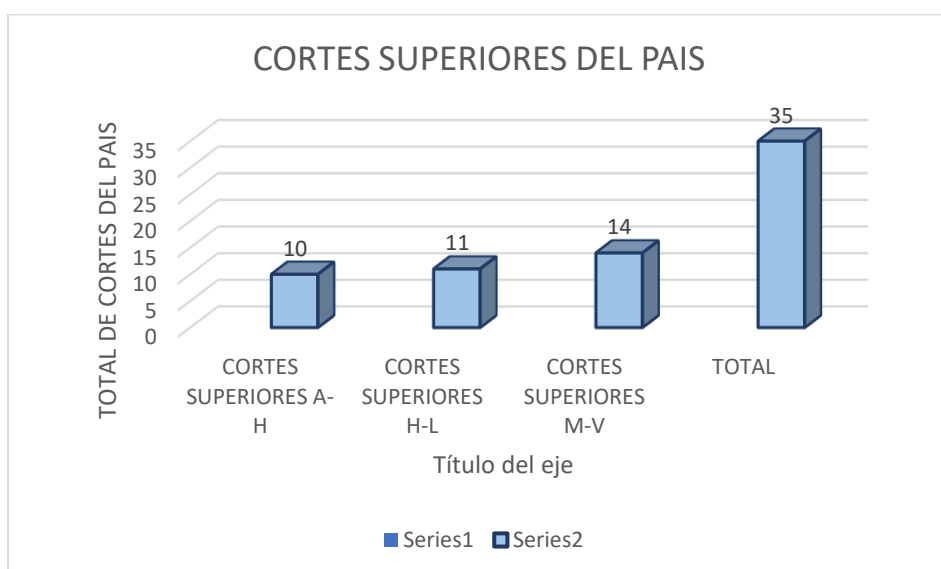
CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

En la actualidad la República del Perú cuenta con 35 cortes superiores de justicia, las cuales pertenecen al Poder Judicial, siendo su misión la de administrar justicia de manera oportuna, célere y eficiente a través de sus órganos jurisdiccionales, según las leyes y la normatividad vigente a efecto de promover un estado de derecho, mantener la paz social y el desarrollo del país.

Figura 1. Información cortes superiores de justicia del país



Nota: El gráfico representa el total de Cortes Superiores de Justicia de manera alfabética que se cuenta en la actualidad en la república del Perú. Tomado de la página web del Poder Judicial <https://www.pj.gob.pe>.

Sin embargo la corrupción en todos los niveles del estado peruano repercute en la confianza que tienen los usuarios en la administración de justicia, ya que según el portal web peruano Proética (2023), indica que la República del Perú está ubicada a nivel mundial según el nivel de corrupción en el puesto 121, por ello; y con la finalidad de brindar una justicia de manera eficaz, eficiente y oportuna, la gestión administrativa juega un rol importante, ya que la misma deberá utilizar de manera eficiente los recursos de la entidad, con la finalidad de optimizar y sobre todo gestionar adecuadamente los procesos.

Pese a ello, se denota que en las cortes superiores de justicia existe una escasa planificación y organización respecto a los recursos de la entidad, ya que desde el punto de vista del ciudadano peruano, se percibe una escasa credibilidad acerca de la justicia que se obtiene y esto se debe a la falta de optimización de los mismos, siendo uno de ellos; el recurso humano, ya que la contratación del personal no se realiza de acorde a la normativa o el procedimiento correcto, y en muchos casos los puestos de trabajo están dirigidos, a razón de contar con cargos de confianza o contratación para un puesto de manera directa, siendo estas acciones perjudiciales, ya que el personal contratado no cuenta con el nivel de estudios para los diferentes cargos, tampoco con una buena percepción de la ética profesional, y sobre todo no se considera los criterios profesionales requeridos según ley o normativa.

Asimismo, el recurso tecnológico, viene siendo una problemática, ya que según la Gerencia de Sistemas del Poder Judicial para el año 2023 las cortes superiores de justicia cuentan con un listado de 123 sistemas que aún se vienen desarrollando tanto para el ámbito jurisdiccional como para el administrativo, sin embargo algunos de esos sistemas no cuenta con el soporte debido para un óptimo funcionamiento, como por ejemplo el aplicativo “el Juez te escucha, programa tu cita”, “Sistema de Gestión Documental-SGD”, entre otros; las cuales no son eficientes, presentan lentitud, e incluso los tramites dentro del sistema son más complejos tanto para los usuarios como para el mismo personal de la entidad, lo que genera que no se cuente con recurso tecnológico apto, para una buena gestión administrativa.

Por otro lado, el recurso logístico respecto a la contratación de bienes y servicios dentro de las cortes superiores de justicia, no se alinean al marco legal o al procedimiento correcto, ya que los mismos son dirigidos a uno o varios proveedores, evidenciando que la gestión logística encargada de los procedimientos para la contratación de bienes y servicios no dirigen los recursos económicos según las necesidades de cada corte superior, haciendo incluso hasta compras innecesarias, solo para gastar el presupuesto obtenido, por ello se evidencia que la contratación de bienes y de servicios se realiza de manera inadecuada, y no siguiendo los lineamientos ni los procesos según norma, afectando la gestión administrativa de la entidad respecto al recurso logístico ya que la misma no se realiza de manera óptima y menos aún según los reglamentos y procesos debidos según ley .

Por ello la presente investigación aborda el tema la gestión administrativa y su efecto en la administración de justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023, teniendo como delimitación los siguientes aspectos:

Delimitación Espacial

El ámbito donde se desarrolló la investigación fue en las 35 Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú.

Delimitación Temporal

El período que comprendió el estudio de la presente investigación fue del año 2023, a razón de contar con información actual respecto a la problemática precedente.

Delimitación Social

Las técnicas de recojo de información se aplicó a los administradores, y jefes de áreas de las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú.

Delimitación Conceptual

La gestión administrativa, según Chiavenato (2011) definió como “conjunto de actividades que el directivo lleva a cabo, aprovechando recursos humanos, técnicos, materiales, etc., llevadas a cabo por medio de 4 dimensiones: planificación, organización, dirección y control” (p. 45).

Asimismo, la administración de justicia para FIX-ZAMUDIO (2009) indica que: “La administración de justicia es un concepto con dos acepciones: en primer término, se refiere a la actividad jurisdiccional del Estado y, en segundo lugar, implica el gobierno y administración de los tribunales”. (p. 12)

1.2 Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la Gestión Administrativa afecta en la Administración de Justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

- a. ¿De qué manera el procedimiento de contratación de personal afecta a las políticas anticorrupción en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023?
- b. ¿De qué manera el procedimiento de contratación de bienes afecta al personal jurisdiccional en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023?
- c. ¿De qué manera el procedimiento de contratación de servicios afecta la atención a los justiciables en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023?
- d. ¿De qué manera el procedimiento de implementación de los sistemas afecta el acceso a la información en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023?
- e. ¿De qué manera la administración de los recursos económicos afecta la carga procesal en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023?
- f. ¿De qué manera el cumplimiento de las políticas de la institución afecta el acceso a la justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la Gestión Administrativa afecta en la Administración de Justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a. Determinar de qué manera el procedimiento de contratación de personal afecta a las políticas anticorrupción en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023.
- b. Determinar de qué manera el procedimiento de contratación de bienes afecta al personal jurisdiccional en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023.
- c. Determinar de qué manera el procedimiento de contratación de servicios afecta la atención a los justiciables en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023.
- d. Determinar de qué manera el procedimiento de implementación afecta el acceso a la información en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023.
- e. Determinar de qué manera la administración de los recursos económicos afecta la carga procesal en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023.
- f. Determinar de qué manera el cumplimiento de las políticas de la institución afecta el acceso a la justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023.

1.4 Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación Teórica

La presente investigación abarco la teoría del ingeniero Fayol (1985) quien desarrolló los principios de la teoría de la gestión administrativa, desde una perspectiva de los altos líderes de las organizaciones; indicando que “los mismos cuentan con cinco funciones principales, la de prever, organizar, dirigir, coordinar y controlar” (p. 10). Asimismo, se denoto que la gestión administrativa también cuenta

con el procedimiento de planeación, organización, control y ejecución, la cual si se realiza de manera adecuada podrá brindar una buena administración de justicia en el sector público.

1.4.2 Justificación Practica

La presente investigación brinda un apoyo documentario a las instituciones públicas que realizan funciones inherentes a la administración pública, quienes brindan un servicio a la ciudadanía; con la finalidad de fortalecer la gestión administrativa en relación a sus recursos económicos, recursos tecnológicos, recurso logístico y recurso humano, a efectos de obtener una administración de justicia de calidad, célere, transparente, oportuna y eficiente.

1.4.3 Justificación Metodológica

La presente investigación ayuda a identificar las fortalezas y limitaciones que cuentan las instituciones públicas, con respecto a los recursos obtenidos en una entidad a través de una eficiente planeación, control y dirección, ya que el mal uso de los recursos viene afectando la administración de justicia. Asimismo, se destaca que un correcto desarrollo de la Gestión Administrativa ayudaría a mejorar de la eficiencia y eficacia de la organización, logrando así que cumpla la misión de la entidad, permitiendo que el ciudadano cuente con una eficiente administración de justicia.

1.5 Importancia

La importancia de la presente investigación fue la de brindar información oportuna a futuras investigaciones que pretendan desarrollar investigaciones con entidades del ámbito público y sobre todo entidades que realicen funciones inherentes a la administración pública, a efectos de que futuros profesionales de la ciencia contable puedan tomar como referencia la presente investigación en relación a las dos variables estudiadas: Gestión Administrativa y Administración de Justicia.

1.6 Viabilidad de la Investigación

Recursos Financieros: Para la presente investigación he requerido un presupuesto inicial para cubrir diversos gastos como el pago de las asesorías metodológica, temática y estadística, asimismo costos logísticos como la compra de

sistemas para la parte estadística y el uso de la tecnología para el desarrollo oportuno de la investigación; el cual ha sido viable debido a que la suscrita cuenta con el presupuesto requerido para cubrir los diversos gastos, con la finalidad de estructurar de manera óptima la misma, llegando así; a tener las conclusiones y resultados en función a los objetivos propuesto en la investigación.

Recursos Humanos: Respecto a los recursos humanos para el desarrollo de la presente investigación he contado con el asesoramiento de profesionales altamente calificados en relación a la metodología, a la temática; y a la parte estadística de la investigación, siendo viable el recurso humano, ya que los profesionales fueron designados por la Universidad de San Martín De Porres, siendo de gran ayuda para la culminación satisfactoria de la investigación.

Recursos Materiales: Para la presente investigación he requerido acceso a materiales como una laptop, la implantación del software estadístico, el uso de internet, y materiales de oficina, las cuales fueron viables de conseguir ya que la suscrita cuenta con dichos materiales para la culminación con éxito de la presente investigación.

1.7 Limitaciones

Las limitaciones que se han presentado en la investigación es la de no contar con suficientes antecedentes a nivel internacional, esto a razón de que no se encuentran tesis, revistas o libros con ambas variables, por lo cual se tuvo que investigar las variables de manera separada, sin embargo pese a las limitaciones encontradas, esto no fue obstáculo para la culminación con éxito de la investigación, ya que se contó con suficientes antecedentes nacionales, que brindaron un mayor aporte a la investigación, así como las bases teóricas encontradas de ambas variables.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes Nacionales

En la investigación de Ajalla (2022), la autora indicó que en las entidades públicas del Perú existe una carencia de calidad en los servicios, así como en la gestión administrativa debido a que los tramites son burocráticos y sobre todo engorrosos, y estas se deben a la falta de planificación y organización en el desarrollo de las actividades, razón por la cual la autora planteó como objetivo general establecer la relación entre la gestión administrativa y la calidad del servicio público en la autoridad administrativa del agua Madre de Dios, 2022.

La hipótesis que se planteó en la presente investigación fue si existe relación significativa entre la gestión administrativa y la calidad del servicio público en la autoridad administrativa del agua Madre de Dios, 2022. Donde la metodología utilizada fue la cuantitativa de tipo aplicada, con un nivel correlacional, abarcando una población de 30 participantes de la autoridad administrativa del agua Madre de Dios, teniendo como técnica para la recolección de datos a través de la encuesta y como instrumento el cuestionario, donde la autora señala como una de las conclusiones que se determinó la existencia de relación baja entre gestión administrativa y fiabilidad, siendo $0,327$ y $p=0,000$; es decir que la relación entre las variables es positiva baja, lo que evidencia que se tiene que mejorar esta dimensión, la que se

refiere a lo que la entidad promete para llevar a cabo un servicio de manera confiable.

En la investigación de Romero (2022), el autor indicó que gracias al COVID-19, la justicia ha sufrido diversos cambios y uno de esos cambios más significativos fue el uso de la tecnología, más aún cuando se declaró estado de emergencia a la república del Perú, por ello las entidades han buscado diferentes soluciones de acceso para brindar justicia; por ello el autor indicó que la sede jurisdiccional de Lima Norte es un órgano jurisdiccional que viene teniendo una mala gestión por parte de su personal en el uso de los medios tecnológicos, lo cual está ocasionando retrasos judiciales, por ello el autor plantea como objetivo general la de determinar la relación que existe entre gestión administrativa y transformación digital en una sede del Distrito Judicial de Lima Norte 2022.

La hipótesis que planteó el autor fue si existe relación entre gestión administrativa y transformación digital de una sede del Distrito Judicial de Lima Norte 2022. Donde la metodología utilizada fue con el enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y un nivel correlacional, formado por una población de 50 colaboradores jurisdiccionales, donde se empleó la técnica de la encuesta con el instrumento del cuestionario por cada variable, concluyendo de esta manera que si existe una fuerza de correlación sustancial positiva de $r = 0,577$, entre la variable gestión administrativa y la transformación digital.

En la investigación de Espíritu (2022), el autor indicó que debido a los actos de corrupción el ciudadano desconfía de las autoridades y más aun de la gestión administrativa del Gobierno Regional de Pasco – Sede Central, siendo uno de los problemas más evidentes, la ejecución del gasto y la contratación del personal, ya que las mismas se dan; ya sea por favores políticos, o la contratación de manera directa sin el debido seguimiento según norma o ley, razón por la cual el autor ha planteado como objetivo principal determinar de qué manera incide la Gestión Administrativa en la Calidad del Servicio de los Trabajadores del Gobierno Regional de Pasco – Sede Central, 2020.

La hipótesis planteada según el autor fue si es alto el grado de incidencia de la Gestión Administrativa en la Calidad del Servicio de los Trabajadores del Gobierno

Regional de Pasco – Sede Central, 2020. Donde la metodología utilizada de la investigación fue de tipo descriptiva, a nivel correlacional y con un diseño no experimental transversal, donde la población fue conformada por 279 trabajadores, utilizando la técnica la encuesta y de instrumento el cuestionario, llegando a la conclusión que existe relación entre la Gestión Administrativa y Calidad del Servicio hallándose una correlación de (0.933), donde se afirmó que efectivamente el grado de incidencia de la Gestión Administrativa en la Calidad del Servicio de los Trabajadores del Gobierno Regional de Pasco – Sede Central, 2020 es alta.

En la investigación de Villegas (2022) El autor indicó que la gestión administrativa tanto en el sector público como en el privado no es la más eficiente y menos la atención a los usuarios, y por ello se evidencia un nivel de corrupción y caos en la actualidad. Es por ello que el autor planteó como objetivo si existe relación entre la Gestión administrativa y calidad de atención a los usuarios de la Municipalidad Distrital San Juan de Cutervo.

La presente investigación tuvo un enfoque cuantitativo, siendo el tipo de Investigación Correlacional simple y el diseño fue no experimental, ya que se tuvo como propósito determinar si dos variables se relacionan entre sí ya sea de manera directa o inversa, llegando a la conclusión según el autor que la gestión administrativa desarrollada por recursos humanos de la institución de Cutervo, siempre se realiza de forma efectiva, sin embargo el 3% señalan que esta nunca se desarrolla, por lo que el autor ha sugerido que se sigan reforzando los indicadores de planeación, organización, dirección y control, con la finalidad de cumplir al 100% las metas institucionales planteadas.

En la investigación de Yantas (2019), el autor indicó que de las unidades de aplicación de la Policía Nacional del Perú se debe realizar una auditoría integral de cumplimiento encaminada a velar por el estricto cumplimiento de las normas y/o legislación que regulan su área a fin de minimizar las acciones corruptas que son socialmente estigmatizadas y, por el contrario; abarcar las buenas habilidades administrativas que benefician a la sociedad, razón por la cual se planteó como objetivo principal determinar si la Auditoría de Cumplimiento incide

positivamente en la Gestión Administrativa de las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, 2016-2017.

La hipótesis que buscaba la investigación fue si la Auditoría de Cumplimiento incide favorablemente en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, 2016-2017. En relación con la metodología utilizada tipo aplicada, con un nivel descriptivo y explicativo a través de la técnica de la encuesta con una población que abarco el personal de las 14 Unidades Ejecutoras, pertenecientes a la Policía Nacional del Perú que están distribuidos a nivel nacional, señalando como una de las conclusiones que, la evaluación del cumplimiento de normativa aplicable incide en el control de recursos de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional del Perú.

En la investigación de Chuye & Cortez (2021), los autores indicaron que gran parte de las entidades públicas no cumplen con las responsabilidades administrativas y este incumplimiento se debe a las irregularidades detectadas, por ello la implementación de los informes de auditoría coadyuvaría a efectivizar las deficiencias en los servicios públicos que brinda sobre todo en la Municipalidad Provincial de Ayabaca, por ello se planteó como objetivo principal establecer cómo la gestión administrativa influye en la implementación de recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad en la Municipalidad Provincial de Ayabaca 2021.

La presente investigación tuvo un enfoque cuantitativo, cuyo diseño fue descriptivo, de tipo no experimental, teniendo como muestra 84 servidores de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, señalando como uno de las conclusiones que la gestión administrativa está relacionada con las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad, ya que de la encuesta realizada el 96,2% indican que el nivel de acciones para coadyuvar la mejora de recursos, así como en la mejora de la transparencia de la gestión no es alta.

En conclusión, las investigaciones nacionales encontradas por la suscrita brindan un aporte positivo en cuanto a la variable independiente abarcada en la presente investigación (gestión administrativa); ya que cada antecedente nacional encontrado guarda relación con la realidad problemática en cuanto a los procedimientos de

contratación de personal, contratación de bienes y servicios, procedimiento de implementación de sistemas, así como la administración de los recursos económicos y las políticas de la institución; indicando por cada autor que estas carencias son perjudiciales para lograr una buena gestión administrativa en el sector público, llegando a la conclusión que sí existe relación entre las variables abarcadas en cada antecedente.

2.1.2 Antecedentes Internacionales

En la investigación de Silva & Caiza (2023), los autores indicaron que en las instituciones educativas, la falta de un plan estratégico y el desconocimiento en la gestión administrativa ha repercutido de manera negativa a los procesos de la institución, ya que sus directivos no cumplen con los principios, ni los objetivos ni las metas trazadas, esto a razón de que no se optimiza de manera adecuada los recursos de la entidad, logrando que la institución no brinde un servicio de calidad, es así que la Unidad de Nivelación y Admisión de la Universidad Nacional de Chimborazo, ubicado en la ciudad del Ecuador, no le da la debida importancia a estas necesidades, razón por la cual no se ha podido establecer el cumplimiento del objetivo de la institución, donde se planteó como objetivo si el Planeamiento Estratégico incide en la Gestión Administrativa de la Unidad de Nivelación y admisión, Universidad Nacional de Chimborazo.

La metodología utilizada fue de tipo descriptiva y documental, teniendo como población 48 participantes de la Unidad de Nivelación y admisión, Universidad Nacional de Chimborazo, ciudad de Riobamba-Ecuador, donde se llegó a una de las conclusiones que, si existe significancia entre la planeación estratégica y la gestión administrativa con un 0.786, demostrando que existe relación entre ambas variables.

En la investigación de Zúñiga (2022), el autor indicó que la administración de justicia colombiana durante varios años está intentando realizar una nueva reforma, las cuales repercuten en los sistemas informáticos y tecnológicos que se obtienen dentro de la rama judicial, con el propósito de llegar a utilizar expedientes judiciales, por ello la adaptación de la tecnología son necesidades básicas dentro de la administración de justicia, ya que las mismas coadyuvarán en la gestión

administrativa del estado colombiano, ya que según los índices de valoración del estado colombiano, los usuarios indican que la justicia es deficiente y lenta.

Herrán (2013), indicó que, en Colombia; el Estado es el que garantiza el derecho que tienen todos los ciudadanos para poder acceder a la justicia, de este modo la administración de justicia juega un rol importante dentro de la estructura del estado, y este está representado por los funcionarios públicos, los cuales tiene como función principal ejercer las debidas funciones para garantizar una justicia eficiente. Por ello el autor señaló que la administración de justicia de colombiana cuenta con 8 principios básicos, el acceso a la justicia, derecho de defensa, celeridad, autonomía e independencia de la rama judicial, gratuidad, eficiencia, mecanismo alternativo y respeto por los derechos, siendo estos principios la base de la administración de justicia para la construcción de una política pública con la finalidad de coadyuvar en una justicia eficiente, sin embargo; respecto a los principios de acceso a la justicia, derecho de defensa y gratuidad indicó el autor, que se necesitan aun grandes esfuerzos del estado colombiano para poder brindar una adecuada administración, ya que la calidad del servicio no es eficiente y más aun con las personas de escasos recursos.

En la investigación de Shulca (2022), el autor indicó que dentro de La Junta de Riego Chambo Guano - JURECH existe una falta de aplicación de la gestión administrativa, ya que el personal cumple funciones o realiza tareas sin ningún tipo de planificación y sobre todo las actividades realizadas por el personal son de manera extemporánea e ineficiente lo que afecta al desarrollo organizacional de la institución repercutiendo en el logro de sus objetivos, por ello el autor planteó como objetivo general determinar de qué manera la gestión administrativa incide en el desarrollo organizacional de la JURECH.

La hipótesis planteada en la presente investigación fue si la gestión administrativa incide en el desarrollo organizacional de la JURECH, razón por la cual el método utilizado por el investigador fue el hipotético- deductivo, llegando a una de las conclusiones que, sin una planificación institucional, los empleados tienden a no cumplir con sus tareas, actividades y funciones propias de su cargo profesional, lo que incide directamente en el desarrollo de la gestión administrativa y, en

consecuencia, en el desarrollo organizacional del directorio y en la imposibilidad de cumplir con sus funciones y alcanzar metas establecidas.

En conclusión, las investigaciones internacionales encontradas por la suscrita brindan un aporte positivo en cuanto a la variable dependiente abarcada en la presente investigación (Administración de Justicia); ya que los diferentes autores indican que no existe una buena administración de justicia lo que incide y repercute en lograr y garantizar una buena gestión administrativa afectando al desarrollo organizacional de las entidades, y al cumplimiento de sus objetivos, llegando así a concluir que existe una justicia deficiente y lenta.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Gestión Administrativa

Marco Histórico

La gestión administrativa surgió desde la prehistoria, a razón de las diversas actividades que desarrollaban los integrantes de las tribus como la pesca, la caza, la recolección, etc. Dichas actividades eran el sustento de cada día, pero eran los líderes de las tribus las que distribuían las responsabilidades de acorde al sexo y edad de cada integrante de la tribu. Es por ello que, desde dicha época la administración no sería otra cosa que la unión de esfuerzos de personas para lograr un fin específico (Duque, 2018).

Es por ello que, por el siglo X a.C., en las antiguas civilizaciones, surgió la necesidad de crear un procedimiento de dirección y administración la cual sería dirigido a la localidad, llegándose a elaborar acuerdos, y normas reglamentarias para la mejora de la dirección, razón por la cual a través de dicho procedimiento se plasmó el inicio de las civilizaciones, originándose la ciencia, religión, política, escritura y las clases sociales.

En cambio, en la Edad Media, luego de la caída del imperio romano se llegó a la etapa del feudalismo, donde la parte de la administración era la que supervisaba el trabajo y los feudos eran administrados por la máxima autoridad; el señor feudal, luego de ello la iglesia católica influyó en el concepto de la gestión administrativa, originándose por ello la contabilidad moderna y las transacciones comerciales,

llegando a lograr el desarrollo de las organizaciones a través de los planes y estrategias orientadas al desarrollo del proceso administrativo.

Es así que la gestión administrativa ha surgido y se ha desarrollado desde la antigüedad y ha venido evolucionando con el pasar del tiempo, donde su concepto surge en base a términos como organización, liderazgo, estructura y habilidades que forman parte de los procesos de la gestión administrativa.

Por ello la gestión según Bravo (2011), indica que es una labor sistémica, creativa, reflexiva, de cómo hacemos las cosas, y por otro lado la administración consiste en la aplicación del Proceso Administrativo con eficacia y eficiencia, integrado por la planeación, organización, integración de recursos, dirección y control (Luna, 2015).

Es así que la gestión administrativa permite realizar un conjunto de actividades con la finalidad de dirigir las tareas y los recursos de una organización, coadyuvando en controlar y coordinar los diferentes procedimientos dentro de la misma, ello con alcanzar los objetivos planteados, siendo de suma importancia, ya que permite que los recursos obtenidos se manejen de manera eficiente.

De acuerdo a Alzaga et al., (2021), la gestión administrativa requiere de una productividad que depende ampliamente de una gestión de conocimiento que es determinante para el éxito de cualquier organización o ente gubernamental. Por otra parte, Koontz, et al., (2012), a través de la administración, o la gestión administrativa, se busca diseñar y ejecutar funciones para mantener un ambiente de organización, integrando distintas áreas donde los individuos cooperan entre sí para alcanzar metas comunes específicas y de forma eficiente.

Amaru (2009), señala que mediante la gestión administrativa se toman decisiones trascendentales para el logro de objetivos y para el manejo de los recursos disponibles. Entre las funciones que determinan una excelente gestión administrativa se encuentran la planeación, la organización, el liderazgo, dirección y control. Cualquier organización o empresa requiere ser gobernada o administrada.

Con este fin es necesario contar con personas calificadas con la capacidad de administrar correctamente las decisiones y los recursos, ya que toda organización

posee su grado de complejidad y es sumamente diversa en cuanto a las distintas personas y áreas que la componen (Chiavenato, 2001).

Entre los aspectos importantes de la gestión administrativa se encuentra además la labor de coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la operatividad. Toda organización persigue la meta de que todas las labores sean hechas de forma eficiente y eficaz, por eso es necesario una ejecución a nivel gerencial de excelencia (Robbin & Coulters, 2014).

Existe un nivel de efectividad relacionado con el funcionamiento y alcances del sistema. Para esto, las normas establecidas juegan un rol trascendental, pues deben cumplirse mediante acuerdos políticos y democráticos, y a través de las instituciones creadas para tal fin. Estas normas serán efectivas en la medida que haya un sistema honesto, libre de corrupción. Además, se requiere que los encargados sean profesionales competentes, con autoridad política y democrática, completamente independiente (García, 2003).

Por otra parte, se resalta la teoría general de los sistemas, mencionándolo como un conjunto de elementos cuyo funcionamiento se realiza en completa coordinación, integrando todos los elementos para el alcance de objetivos. De esta forma se evidencia el fin de un sistema (Larrarte, 2018).

Marco legal

- ✓ Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por Ley N.º 27444, vigente desde el 11 de abril de 2001.
- ✓ Ley N.º 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Marco Conceptual

Según, Refino (2020) indica que la gestión administrativa es el conjunto de actividades que se realiza para dirigir una organización mediante una conducción racional de tareas, esfuerzos y recursos.

Por otro lado, la gestión administrativa será el proceso donde se asigna y coordina de manera óptima los recursos de la entidad como el recurso humano,

tecnológico, logístico, etc., con la finalidad de lograr los objetivos de la institución (Delgado & Guzmán, 2013).

Respecto al recurso humano, el Poder Judicial según Boletín Estadístico N° 02-2020 Pág. 1 hasta el año 2023 contaba con un total de 3.293 jueces a nivel nacional, comprendiendo entre jueces superiores, especializados y de paz letrado, asimismo contaba 15 jueces en la Oficina Nacional de Control de la Magistratura - OCMA y 51 jueces en la Corte Suprema entre titulares y provisionales, a parte de los servidores jurisdiccionales y administrativos de cada Corte Superior de Justicia.

Sin embargo, a pesar de contar con dicha cantidad de recurso humano se denota que existe un déficit respecto a la gestión del recurso humano, siendo el tema presupuestario una de las problemáticas para que no se gestione de manera correcta la contratación del personal, ya que se utiliza procedimientos deficientes y engorrosos que la convierten en ineficiente y poco celeridad la contratación de las mismas, por ello está claro que todas las Cortes solicitan un mayor personal debido a la cantidad de expedientes que ingresan ya sea por la mesa de partes física así como de la electrónica, pero las limitaciones de recursos presupuestarios y la normatividad vigente restringen el ingreso del personal.

En cambio, respecto al recurso tecnológico el Poder Judicial a partir del año 2020, en mérito a la presencia del Covid-19, se ha implementado sistemas tecnológicos, que ha fortalecido los procesos en cuanto al desarrollo de una justicia celeridad, llegando inclusive a realizar más de 15 millones de notificaciones electrónicas en los diferentes procesos que cuenta las Cortes Superiores de Justicia de la República, asimismo en cuanto al recursos tecnológico se ha logrado que en una primera etapa de desarrollo y se ponga en marcha algunos sistemas como las mesas de partes electrónicos – MPE, los remates judiciales -REMAJU, el aplicativo “El juez te escucha, programa tu cita”, el Módulo de Atención al Usuario virtual, entre otros sistemas; quienes brindaron un apoyo a todos los órganos jurisdiccionales y sobre todo a la parte administrativa de las Cortes Superiores, ya que los mismos coadyuvaron que los procedimientos se realicen de manera eficiente.

Es así que, para el año para el año 2023 en base a la Resolución Administrativa N°000326-2023-CE-PJ, se ha resuelto en su artículo primero la implementación del

Expediente Judicial Electrónico-EJE, en la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla, sistema que ha coadyuvado a digitalizar más de 152.000 expedientes a nivel de Cortes Superiores de Justicia, minimizando así el ahorro de papel y mejorar la transparencia y la morosidad en cuanto proceso judicial.

Sin embargo, a pesar de la implementación de los sistemas hasta la actualidad, aun se denota un déficit recurso tecnológico, ya que la implementación de los mismos no se da de manera óptima, y esto se debe a diferentes factores, como por ejemplo que existen algunas Cortes Superior de Justicia con una brecha social y económica muy desigual como es el caso de las Cortes de Justicia de Huancavelica, Amazonas y Apurímac, donde el internet según el INEI, no llega ni al 10% de los hogares, lo cual incide que los justiciables no puedan acceder a una justicia de manera oportuna.

Asimismo, otro factor a destacar en cuando al déficit tecnológico, es que en la implementación de estos sistemas los procedimientos del aplicativo; son complicados y tediosos, incluso para los mismos trabajadores, lo que genera que las labores del servidor público no se realicen de manera eficiente, retrasando los procesos y no brindando una justicia de manera oportuna.

En relación al recurso económico para el año 2023 el presupuesto del Poder Judicial ha representado entre el 1,50% y el 1,62% del Presupuesto General de la República, porcentaje bajo en relación a otras instancias públicas como Economía y Finanzas (13,38%), Transportes y Comunicaciones (7,4%), Interior, Salud, Vivienda o Defensa que se encuentran entre el 4% y 6%. Es así que, gracias al aumento en cuanto a la población, genera el aumento de la carga procesal en las diferentes Corte Superiores de Justicia, el cual incide en el aumento de recursos tecnológicos e infraestructura, ya que para el año 2023 la mayor parte del presupuesto ha sido destinado al pago de personal y la contratación de servicios.

En el marco legal según la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, nos indica que la gestión administrativa tiene como finalidad regular el uso de los recursos en las entidades públicas, con el fin de promover tanto la eficacia como la eficiencia de la misma, a través de los siguientes parámetros i) la Gestión de Recursos

Humanos ii) el Abastecimiento iii) el Presupuesto Público iv) Tesorería v) el Endeudamiento Público vi) la contabilidad vii) la inversión pública viii) el Planeamiento Estratégico ix) la defensa Judicial del Estado x) el Control y por último la modernización de la gestión pública.

Dimensiones de la gestión administrativa

Chiavenato (2002), definió a la gestión administrativa como un “conjunto de actividades que el directivo lleva a cabo, aprovechando recursos humanos, técnicos, materiales, etc., llevadas a cabo por medio de 4 dimensiones: planificación, organización, dirección y control” (p. 45).

Planeación

Es la primera etapa de la gestión administrativa la cual atraviesa todos los niveles de la entidad, por ello se planifica en realidades diferentes, como por ejemplo métodos de trabajo, procedimiento de las actividades, procedimientos en función al tiempo, en relación a la asignación de fondos, etc.

En esta etapa la denominación planear consiste en determinar los objetivos que se espera alcanzar y los recursos de acción adecuados para alcanzar los mismos. (Mendoza, 2017).

Organización

Dimensión donde se estructura y coordina el trabajo con la finalidad de cumplir con los objetivos de la entidad (Mendoza, 2017). Se trata básicamente de la estructura organizacional creada para lograr los objetivos, como por ejemplo cómo dividir mejor el trabajo, cómo agrupar y coordinar tareas de manera más efectiva y cómo establecer líneas de autoridad y responsabilidad y asignar personas y recursos a puestos específico.

Dirección

Dimensión donde se trabaja y orienta al recurso humano para establecer los objetivos propuestos (Mendoza, 2017). Por ello es fundamental e indispensable competencias específicas en relación con el liderazgo, la comunicación, y por último la motivación.

Control

Ultima dimensión donde se verifican los resultados obtenidos por medio de la acción organizacional. (Mendoza, 2017). Teniendo como objetivo Identificar diferencias entre planes y resultados alcanzados, con la finalidad de determinar la causa de la desviación y corregir la dirección de la organización, ello a través de acciones correctivas para lograr sus objetivos.

2.2.2 Administración de Justicia

Marco Histórico

La idea de justicia ha abordado una parte importante de la reflexión filosófica, entre los griegos, a mediados del siglo V y IV a.C., sobresaliendo sofistas como Platón y Aristóteles quienes manifestaban que la justicia estaba coordinada y dependía de la naturaleza. Asimismo, en la mitología griega la justicia ha sido uno de los motivos por los cuales poetas como Hesíodo y Homero indicaron teorías en base a la virtud de la justicia, por ello; la idea de justicia se ha conceptualizado como parte del derecho de la ciudadanía.

Respecto a la administración de justicia, en la actualidad, la justicia es representada por la dama de la justicia, símbolo que corresponde a la figura de una mujer con los ojos vendados, con la espada en la mano y la balanza; que simboliza la administración imparcial de la justicia, sin corrupción ni favoritismo.

En los primeros días de la administración judicial, las tareas asignadas al nuevo administrador eran sólo aquellas que no realizaba el secretario del tribunal. Los administradores fueron traídos para aliviar a los jueces de la carga de la administración del presupuesto más los detalles de la administración del personal y tal vez algunos de los requisitos de coordinación interprofesional. En algunos casos, fueron contratados para abordar deficiencias percibidas en el funcionamiento del secretario del tribunal (Aikman, 2007).

La necesidad de orden de poder se manifiesta en una sociedad a través de los órganos del proceso judicial. Es una forma operativa para el ejercicio del Poder, a la vez que compleja, se encarga de llevar a cabo los litigios y los conflictos propios de

una sociedad determinada (Pasara 2019). Sin embargo, la falta de coherencia en el sistema judicial permite la manifestación de tres niveles de consecuencias; entre las cuales se encuentran las provocadas por los jueces, la que deriva de la complejidad de los procedimientos y la carencia en la optimización de los recursos humanos y materiales; lo que conlleva a una ineficiente gestión del poder judicial (Salas & Rico, 2013).

Asimismo, se cuenta con entidades como el Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, y todas las entidades que se encuentran asociadas con los procesos de la administración de justicia, quienes brindan un servicio de justicia eficiente, eficaz y célere, por ello Linde (2014), indicó que “el acceso a la justicia, es un derecho primordial y es manifestado como orden de la administración de justicia, a efecto de lograr un Estado de derecho, democrático y social” (p.317).

Marco legal

- ✓ La Constitución del Perú (artículo 138º) “La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes”.

Marco Conceptual

Para el autor Fix-Zamudio (2009) indica que, la administración de justicia es un concepto con dos acepciones: en primer término, se refiere a la actividad jurisdiccional del Estado y, en segundo lugar, implica el gobierno y administración de los tribunales.

Asimismo, para García (2010), define a la administración de justicia como “la estructura orgánica ideada por la ciencia procesal y legalmente consagrada para que el Poder Judicial pueda cumplir la misión jurisdiccional que constitucionalmente le viene atribuida, hallándose dicho poder integrado, exclusivamente, por los jueces y magistrados” (p. 1107).

Por ello, la parte jurisdiccional (jueces y personal jurisdiccional), cumplen un rol importante, ya que ellos ejercerán la ley, para llevar una administración de justicia

de calidad por ello León (2014) resaltó que es importante que los jueces se rijan acorde a la ley y sobre todo a la ética profesional.

La Ley N° 28083 (2003) Ley que crea la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia"-CERIAJUS aprobó el Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia, en el cual dicho plan abarca los esfuerzos de reforma del sistema de justicia, teniendo incidencia en aspectos como i) acceso a la justicia, ii) políticas anticorrupción, iii) modernización de los despachos jurisdiccionales y fiscal, iv) personal jurisdiccional, v) acceso a la información, vi) carga procesal, vii) justicia penal.

Es así que según la Ley Orgánica del Poder Judicial indica que la administración de justicia es un derecho del ciudadano y esta deberá ser ejercida a través del Poder Judicial, en conjunto con los órganos jurisdiccionales según lo establecido por la ley.

En merito a ello, la característica de una eficiente administración de justicia es vinculada con la gestión realizada por el estado para administrar de manera oportuna sus recursos, y en el Perú el encargado de administrar dicha justicia es el Poder Judicial con sus Cortes Superiores de Justicia que se encuentran en diferentes ciudades de la República del Perú, con la finalidad de garantizar un servicio de justicia célere y oportuna.

2.3 Definición de Términos Básicos (Glosario)

2.3.1 Variable Independiente: Gestión Administrativa

Accesos a la información: "Es el derecho que tienen los ciudadanos a solicitar y adquirir información que les permita participar en los asuntos políticos y monitorear los eventos del Estado para asegurar que la gestión pública sea más responsable transparente". (Molina, 2012, pag.34).

Bienes: Son las cosas que, prestando una utilidad para el hombre, son susceptibles de apropiación (Real Academia, 2014).

Eficiencia: La capacidad de disponer de alguien o algo para conseguir el cumplimiento adecuado de una función (Real Academia, 2014).

Eficacia: Andrade (2002) define la eficacia de la siguiente manera: "Acciones que se realizan para alcanzar las metas del plan. Es el desempeño administrativo de la eficiencia, por eso también se le llama eficiencia de gestión"(p.54).

Gestión: El término "Gestión" proviene del latín gestio onis, acción y efecto de administrar, siendo un conjunto de decisiones y acciones que llevan al logro de objetivos previamente establecidos (Beltrán, 1999, p.24).

Gestión Administrativa: "El conjunto de formas, acciones y mecanismos que permiten utilizar los recursos humanos, materiales y financieros de una empresa, a fin de alcanzar el objetivo propuesto" (Corvo, 2019, p.15).

Objetivos: "es la finalidad con la que se traza una planificación y se espera alcanzar en el mediano o largo plazo" (Bernal, p.24, p.42).

Procedimientos: "Consisten en secuencias cronológicas de las acciones requeridas, lineamientos para actuar" (Koontz, et al., 2012, pág. 112).

Recurso tecnológico: "los recursos tecnológicos son plataformas que se han posicionado en la última década, las cuales sirven de apoyo para la realización de distintas actividades." (Rojas,2014, p.233).

Recurso de personal: "conjunto de actividades y medidas concretas para operar el área y que tienen un efecto directo sobre los comportamientos, actitudes y aptitudes de las personas dentro del esquema organizacional" (Herrera, 2001, p. 48).

2.3.2 Variable Dependiente: Administración de Justicia

Administración de justicia: "la estructura orgánica ideada por la ciencia procesal y legalmente consagrada para que el Poder Judicial pueda cumplir la misión jurisdiccional que constitucionalmente le viene atribuida, hallándose

dicho poder integrado, exclusivamente, por los jueces y magistrados. (García, 2010, p. 48).

Acceso a la Justicia: “Es la posibilidad de solucionar conflictos de la manera más justa y eficiente que sea factible” (Abugattas, 1997, p.51).

Administrar: Administrar es prever, organizar, dirigir, coordinar y controlar a través de la gerencia. (Fayol, 1985).

Anticorrupción: “Son aquellas prácticas ilegales que afectan la eficiencia del gobierno” (Mauro, 1997, pag.1).

Carga procesal: Conducta de realización facultativa que la ley o el juez requieren de los litigantes, normalmente establecida en interés de los propios sujetos, cuya omisión conlleva una consecuencia gravosa (Enciclopedia Jurídica, 2020).

Justicia: “la única virtud de una persona que es considerada como el bien de alguna otra, ya que ella asegura una ventaja para otra persona, sea un funcionario o un socio” (Corva, 2013, p. 11).

Justiciables: Persona cuyos derechos o intereses dependen de lo que resuelvan sobre ellos los tribunales de justicia. (Real Academia, 2014)

Jueces: “Son los directores del proceso que se encargan de velar que éste se desenvuelva de una manera correcta, manteniendo el equilibrio en pro de la paz social” (Agudelo, 2004, pag.29).

Políticas: Etimológicamente la palabra política proviene “del latín politicus adjetivo de político; la cual es relacionado e involucra a los ciudadanos y los asuntos públicos” (Gómez, 2001, p. 552).

Personal jurisdiccional: Son las personas que ejercen funciones judiciales en los órganos jurisdiccionales, con la potestad decisoria en el órgano jurisdiccional que encarnan (Enciclopedia Jurídica, 2020).

CAPÍTULO III:

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

La gestión administrativa afecta significativamente a la administración de justicia en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.

3.2 Hipótesis Específicas

- a. El procedimiento de contratación de personal afecta significativamente a las políticas anticorrupción en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.
- b. El procedimiento de contratación de bienes afecta significativamente al personal jurisdiccional en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.
- c. El procedimiento de contratación de servicios afecta significativamente a la atención a los justiciables en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.
- d. El procedimiento de implementación de los sistemas afecta significativamente al acceso a la información en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.
- e. La administración de los recursos económicos afecta significativamente la carga procesal en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.
- f. El cumplimiento de las políticas de la institución afecta significativamente al acceso a la justicia en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.

3.3 Operacionalización de Variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable Gestión Administrativa.

	INDICADORES	INDICES
Definición operacional	x₁. Procedimiento de contratación de personal	1.1 Gestión de recursos humanos. 1.2 Aptitud profesional.
	x₂. Procedimiento de contratación de bienes	2.1 Gestión logística. 2.2 Calidad del bien
	x₃. Procedimiento de contratación de servicios	3.1 Gestión logística. 3.2 Presupuesto institucional.
	x₄. Procedimiento de implementación de los sistemas	4.1 Gestión de tecnología. 4.2 Facilitación del uso de la tecnología.
	x₅. Administración de los recursos económicos	5.1 Gastos institucionales. 5.2 Recursos ordinarios.
	X₆. Cumplimiento de las políticas de la institución	6.1 Manual de organización y funciones-MOF. 6.2 Reglamento de organización y funciones-ROF.
Escala valorativa	• Ordinal	

Tabla 2

Operacionalización de la variable Administración de Justicia.

	INDICADORES	INDICES
Definición operacional	x1. Políticas anticorrupción	1. 1Comportamiento ético del personal. 1.2 Cumplimiento del marco legal.
	x2. Personal jurisdiccional	2.1 Desempeño laboral. 2.2 Capacitación.
	x3. Atención a los justiciables	3.1 Trato a los justiciables. 3.2 Satisfacción de los justiciables.
	x4. Acceso a la información	4.1 Transparente. 4.2 Célere.
	x5. Carga procesal	5.1 Población. 5.2 Órganos Jurisdiccionales.
	X6. Acceso a la justicia	6.1 Eficiente. 6.2 Eficaz
Escala valorativa	• Ordinal	

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1 Diseño Metodológico

4.1.1 Tipo de Diseño

Se trató de una investigación no experimental, cuyo diseño metodológico fue transeccional correlacional, ya que según Hernández Sampiere & Mendoza (2018) manifiesta que es “El nivel correlacional pretende unir los conceptos, hechos y variables en términos estadísticos” (p.109), por ende; observaremos si en la investigación existe o no la relación entre la variable independiente y la variable dependiente.

Ox r Oy

Donde:

O = Observación.

x = Gestión Administrativa.

y = Administración de Justicia.

r = Relación de variable

4.1.2 Tipo de Investigación

El estudio planteado, reunió las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada una “Investigación Aplicada o también llamada empírica” ya que Según Oseda (2019) nos menciona que “la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren, depende de los descubrimientos y avances que se realizarán a lo largo de la investigación” (p.91).

4.1.3 Nivel de la Investigación

Por la naturaleza del análisis y conforme los propósitos de la investigación se centran en un “Nivel Explorativo- Descriptivo - Explicativo”.

4.1.4 Procedimientos que se siguieron para obtener la información necesaria y procesarla

La integración sistemática de la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos define a la investigación con enfoque mixto.

Investigación cuantitativa:

- a. Determinar la unidad muestral que será seleccionada mediante muestreo probabilístico aleatorio simple.
- b. Elaborar la “encuesta” que estará integrada por los ítems más representativos de la variable independiente y dependiente.
- c. Capacitar a una persona para que realice las encuestas.
- d. Eliminar o depurar errores de información.
- e. Elaborar la matriz de tabulación.
- f. Analizar estadísticamente los datos mediante la aplicación de software para las ciencias sociales.

4.2 Población y Muestra

Población

De acuerdo con Levín (1979) la población es el conjunto de individuos que comparten por lo menos una característica en común. Es por ello, que la población del presente estudio fue dirigida a las 35 Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, la cual ha sido seleccionado del portal web del Poder Judicial (<https://www.pj.gob.pe>).

4.2.1 Procedimiento para el cálculo del tamaño y selección de la muestra

En el desarrollo de la presente investigación, se implementó una estrategia de muestreo censal donde el tamaño de la muestra fue representado por "n=35", la cual ha sido cuidadosamente seleccionado. Esta elección se fundamenta en la premisa de alcanzar una representación significativa y fiable de la población objetivo. Mediante este enfoque, se buscó garantizar la validez y la precisión de los resultados obtenidos,

permitiendo así tomar decisiones informadas y efectivas basadas en una muestra exhaustiva y bien definida.

4.3 Técnicas de recolección de datos

4.3.1 Descripción de las técnicas e instrumentos a utilizar para la obtención de la información.

En relación con las técnicas de investigación, la guía de observación contribuyó a recuperar información valiosa y suficiente. La encuesta, se caracterizó por su amplia utilidad en la investigación social por excelencia, debido a su versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que se obtiene mediante el cuestionario.

4.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos.

El procedimiento de validez se orientó para garantizar su eficacia y efectividad de los instrumentos de investigación, fundamentalmente si estos miden con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad de aquello que se desea medir de las variables. Se procedió con la aplicación de una prueba a treinta y cinco (35) personas, de conformidad con la determinación de la muestra en forma aleatoria. Asimismo; la confiabilidad ha permitido obtener los mismos resultados en cuanto a su aplicación en un número de veces de tres (3) a las mismas personas en diferentes períodos de tiempo. Donde se halló con el SPSS V26, el Alfa de Cronbach con un valor promedio de 99.4%, lo cual indica que los instrumentos aplicados tienen un alto grado de confiabilidad entre las preguntas y los resultados de la encuesta. De igual forma, el instrumento fue validado mediante el juicio de tres expertos alcanzando un nivel de excelencia con un puntaje entre 85 y 95 puntos.

4.4 Técnicas para el procesamiento de la información

El procesamiento y análisis de la información se efectuaron con el programa estadístico informático de mayor uso en las ciencias sociales; Statistical Package for the Social Sciences, conocido por sus siglas SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 29, versión en español (Modelo de correlación de Pearson).

4.5 Aspectos éticos

En la elaboración de la Investigación, se ha dado cumplimiento a la Ética profesional, desde su punto de vista especulativo con los principios fundamentales de la moral individual y social; y el punto de vista práctico a través de normas y reglas de conducta para satisfacer el bien común, con juicio de valor que se atribuye a las cosas por su fin existencial y a las personas por su naturaleza racional, enmarcadas en el Código de Ética de los miembros de los Colegios de Contadores Públicos del país, dando observancia obligatoria a los siguientes principios fundamentales, Integridad, Objetividad, Competencia profesional, debido cuidado, Confidencialidad y Comportamiento profesional.

En general, el desarrollo se llevó a cabo prevaleciendo los valores éticos, como proceso integral, organizado, coherente, secuencial, y racional en la búsqueda de nuevos conocimientos con el propósito de encontrar la verdad o falsedad de conjeturas y coadyuvar al desarrollo de la ciencia contable.

CAPÍTULO V: RESULTADOS Y CONTRASTACION DE HIPOTESIS

5.1 Descripción de Resultados

A continuación, se describen los resultados aplicados para el estudio de La Gestión Administrativa y su efecto en la Administración de Justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, año 2023 en una muestra de 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicias.

Tabla de frecuencia a realizar

1. ¿Bajo su experiencia profesional, considera usted; que el personal administrativo de las Cortes Superiores de Justicia en la que desempeña sus labores, realiza sus funciones de manera eficiente y de acorde a los procedimientos según norma?

Tabla 3

Eficiencia del personal administrativo de las Cortes Superiores de Justicia

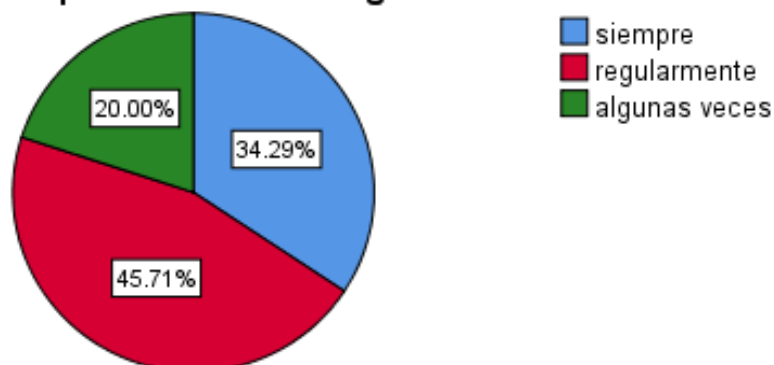
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	12	34.3	34.3	34.3
	regularmente	16	45.7	45.7	80.0
	algunas veces	7	20.0	20.0	100.0
	Casi nunca	0	0	0	0
	nunca	0	0	0	0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 2

Eficiencia del personal administrativo de las Cortes Superiores de Justicia

1. ¿Bajo su experiencia profesional considera usted que el personal administrativo de las Cortes Superiores de Justicia en la que se desempeña sus labores, realiza sus funciones de manera eficiente y de acorde a los procedimientos según norma?



Nota. Elaboración propia

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 01 reflejados en la Tabla 03 y Figura 02, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 34.3% (12) de los encuestados sostienen que siempre el personal administrativo realiza sus funciones de manera eficiente, asimismo el 45.7% (16) de los encuestados afirmaron que regularmente el personal administrativo realiza sus funciones de manera eficiente, por otro lado el 20% (7) de los encuestados sostienen que siempre el personal administrativo realiza sus funciones de manera eficiente y por ultimo no habiendo obtenido resultados se observó que un 0% indican que casi nunca y nunca el personal administrativo realiza sus funciones de manera eficiente.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta uno, brindaron un aporte en cuanto a la hipótesis específica uno, ya que guarda relación con el indicador procedimiento de contratación de personal en función a las funciones que realiza el personal administrativo, siendo el resultado favorable con un 45.7% que afirman que siempre el personal administrativo realiza sus funciones de manera eficiente.

2. ¿Bajo su experiencia profesional, considera usted; que el personal administrativo de las Cortes Superiores de Justicia en la que desempeña sus labores, cuenta con las habilidades y la experiencia necesaria para el buen desempeño de su trabajo?

Tabla 4

Habilidades y experiencia personal administrativo de las Cortes Superiores de Justicia

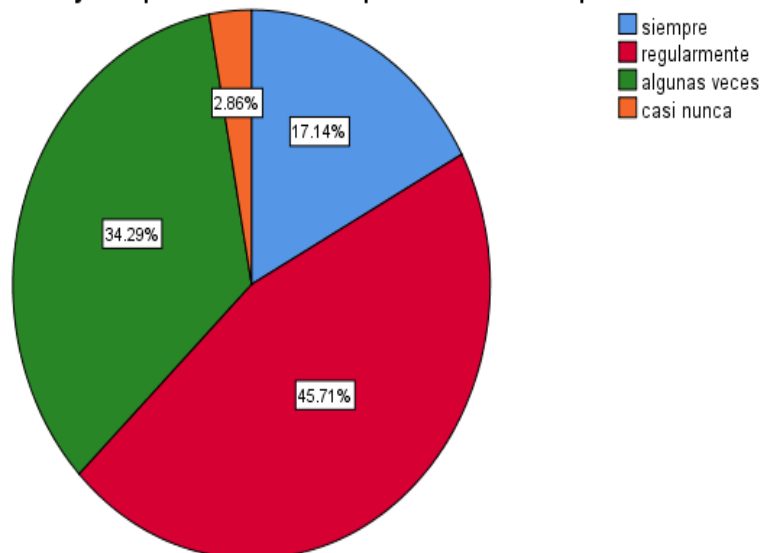
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	6	17.1	17.1	17.1
	regularmente	16	45.7	45.7	62.9
	algunas veces	12	34.3	34.3	97.1
	casi nunca	1	2.9	2.9	100.0
	Nunca	0	0	0	0
Total		35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 3

Habilidades y experiencia del personal administrativo de las Cortes Superiores de Justicia

2. ¿ Bajo su experiencia profesional, considera usted; que el personal administrativo de las Cortes Superiores de Justicia en la que desempeña sus labores, cuenta con las habilidades y la experiencia necesaria para el buen desempeño de su trabajo?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 02 reflejados en la Tabla 04 y Figura 03, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 17.1% (6) de los encuestados sostienen que siempre el personal administrativo cuenta con las habilidades y la experiencia necesaria para el buen desempeño de su trabajo, asimismo el 45.7% (16) de los encuestados afirman que regularmente el personal administrativo cuenta con las habilidades y la experiencia necesaria para el buen desempeño de su trabajo, por otro lado el 34.3% (12) de los encuestados sostienen que algunas veces el personal administrativo cuenta con las habilidades y la experiencia necesaria para el buen desempeño de su trabajo así como el 2.9% (1) de los encuestados afirma que casi nunca el personal administrativo cuenta con las habilidades y la experiencia necesaria para el buen desempeño de su trabajo y por ultimo no habiendo obtenido resultados se observa que un 0% indican que nunca el personal administrativo cuenta con las habilidades y la experiencia necesaria para el buen desempeño de su trabajo.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta dos, brindó un aporte en cuanto a la hipótesis específica uno, ya que guarda relación con el indicador procedimiento de contratación de personal en función a las habilidades y experiencia del personal administrativo, siendo el resultado no tan favorable ya que los encuestados con un 45.7% afirmaron que regularmente el personal administrativo cuenta con las habilidades y la experiencia necesaria para el buen desempeño de su trabajo y solo con 17.1% de los encuestados sostienen que siempre el personal administrativo cuenta con las habilidades y la experiencia necesaria para el buen desempeño de su trabajo.

3. ¿Considera usted, bajo su experiencia profesional; que el procedimiento respecto a la compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta?

Tabla 5

Procedimiento de compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia

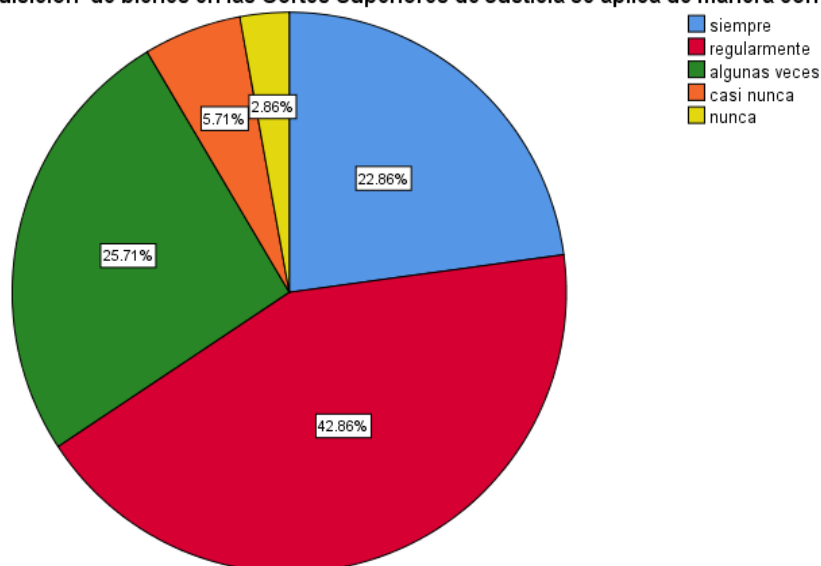
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido siempre	8	22.9	22.9	22.9
regularmente	15	42.9	42.9	65.7
algunas veces	9	25.7	25.7	91.4
casi nunca	2	5.7	5.7	97.1
nunca	1	2.9	2.9	100.0
Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 4

Procedimiento de compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia

3. ¿Considera usted bajo su experiencia profesional, que el procedimiento respecto a la compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 03 reflejados en la Tabla 05 y Figura 04, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 22.9% (6) de los encuestados sostienen que siempre el procedimiento respecto a la compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta, asimismo el 42.9% (15) de los encuestados afirman que regularmente el procedimiento respecto a la compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera

correcta, por otro lado el 25.7% (9) de los encuestados sostienen que algunas veces el procedimiento respecto a la compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta, en cambio el 5.7% (2) de los encuestados afirman que casi nunca el procedimiento respecto a la compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta y por último el 2.9% (1) de los encuestados indican que nunca el procedimiento respecto a la compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta tres, brindaron un aporte en cuanto a la hipótesis específica dos, ya que guarda relación la pregunta con el indicador procedimiento de contratación de bienes en función a la compra y/o adquisición de bienes, siendo el resultado no tan favorable ya que los encuestados con un 42.9% que afirmaron que regularmente el procedimiento respecto a la compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta y solo 22.9% de los encuestados sostuvieron que siempre el procedimiento respecto a la compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta.

4. ¿En la Corte Superior de Justicia donde laboró o labora, considera usted; que los bienes adquiridos por el área de logística cumplen con la calidad solicitada, ¿para el desempeño de sus labores?

Tabla 6

Calidad de los bienes adquiridos por el área de logística

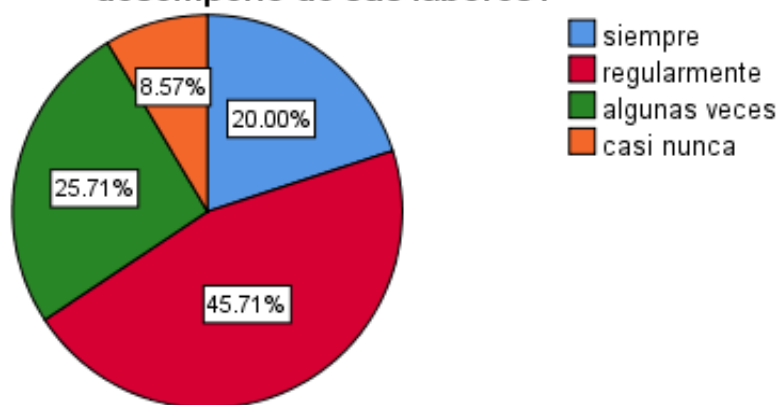
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	7	20.0	20.0	20.0
	regularmente	16	45.7	45.7	65.7
	algunas veces	9	25.7	25.7	91.4
	casi nunca	3	8.6	8.6	100.0
	Nunca	0	0	0	0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 5

Calidad de los bienes adquiridos por el área de logística

4. ¿En las Cortes Superiores de Justicia donde laboró o labora, considera usted que los bienes adquiridos por el Área de logística cumplen con la calidad solicitada, para el desempeño de sus labores?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 04 reflejados en la Tabla 06 y Figura 05, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 20% (7) de los encuestados sostienen que siempre los bienes adquiridos por el Área de logística cumplen con la calidad solicitada, para el desempeño de sus labores, asimismo el 45.7% (16) de los encuestados afirman que regularmente los bienes adquiridos por el Área de logística cumplen con la calidad solicitada, para el desempeño de sus labores, por otro lado el 25.7% (9) de los encuestados sostienen que algunas veces los bienes adquiridos por el Área de logística cumplen con la calidad solicitada, para el desempeño de sus labores, y el 8.6% (1) de los encuestados afirman que casi nunca los bienes adquiridos por el Área de logística cumplen con la calidad solicitada, para el desempeño de sus labores, por último no habiendo obtenido resultados se observa que un 0% indican que nunca los bienes adquiridos por el Área de logística cumplen con la calidad solicitada, para el desempeño de sus labores.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta cuatro, brindaron un aporte en cuanto a la hipótesis específica dos, ya que guarda relación con el indicador procedimiento de contratación de bienes en función a la calidad de los bienes

adquiridos por el área de logística, siendo el resultado no tan favorable ya que el 45.7% de los encuestados afirman que regularmente los bienes adquiridos por el Área de logística cumplen con la calidad solicitada y solo 20% de los encuestados sostienen que siempre los bienes adquiridos por el Área de logística cumplen con la calidad solicitada, para el desempeño de sus labores.

5. ¿Considera usted, bajo su experiencia profesional; que el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta?

Tabla 7

Procedimiento de contratación en las Cortes Superiores de Justicia

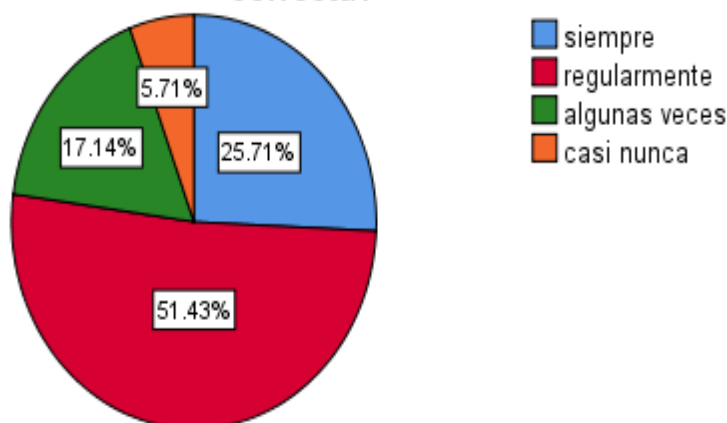
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	9	25.7	25.7	25.7
	regularmente	18	51.4	51.4	77.1
	algunas veces	6	17.1	17.1	94.3
	casi nunca	2	5.7	5.7	100.0
	Nunca	0	0	0	0
Total		35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 6

Procedimiento de contratación en las Cortes Superiores de Justicia

5. ¿Considera usted, bajo su experiencia profesional; que el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 05 reflejados en la Tabla 07 y Figura 06, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 25.7% (9) de los encuestados sostienen que siempre el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta, asimismo el 51.4% (18) de los encuestados afirman que regularmente el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta, por otro lado el 17.1% (6) de los encuestados sostienen que algunas veces el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta, el 5.7% (2) de los encuestados afirman que casi nunca el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta y por ultimo no habiendo obtenido resultados se observa que un 0% indican que nunca el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta cinco, brindó un aporte en cuanto a la hipótesis específica tres, ya que guarda con el indicador procedimiento de contratación de servicios en función a que si el procedimiento de contratar un servicio es realizado de manera correcta, siendo el resultado no tan favorable ya que el 51.4% de los encuestados afirmaron que regularmente el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta y solo 25.7% de los encuestados sostienen que siempre el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta.

6. ¿Bajo la experiencia laboral obtenida en las Cortes Superiores de Justicia, donde desempeña sus funciones; ¿considera usted que el presupuesto designado por corte cada año, es optimizado de manera correcta y de acorde a las necesidades de las áreas?

Tabla 8

Presupuesto designado acorde a las necesidades

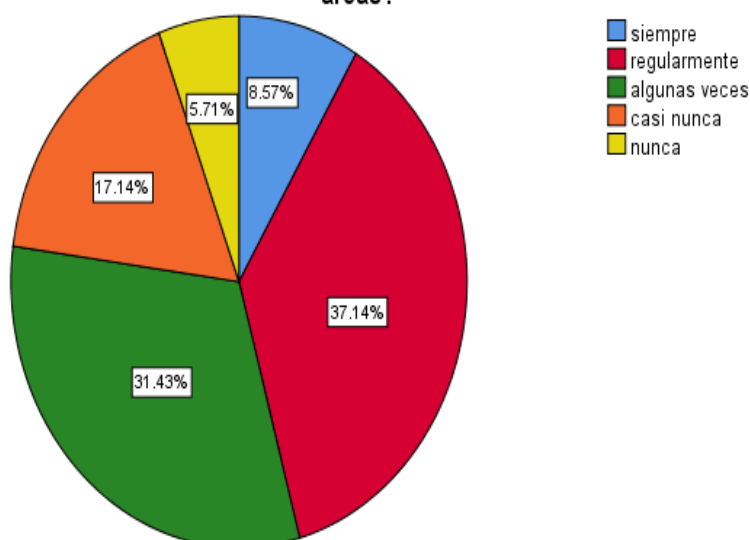
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	3	8.6	8.6	8.6
	regularmente	13	37.1	37.1	45.7
	algunas veces	11	31.4	31.4	77.1
	casi nunca	6	17.1	17.1	94.3
	nunca	2	5.7	5.7	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 7

Presupuesto designado a cada Corte Superior de Justicia acorde a las necesidades

6. ¿Bajo la experiencia laboral obtenida en las Cortes Superiores de Justicia, donde desempeña sus funciones; considera usted que el presupuesto designado por corte cada año, es optimizado de manera correcta y de acorde a las necesidades de las áreas?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 06 reflejados en la Tabla 08 y Figura 07, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 8.6% (3) de los encuestados sostienen que siempre el presupuesto designado por corte cada año, es optimizado de manera correcta y de acorde a las necesidades de las áreas, asimismo el 37.1% (13) de los encuestados afirman que regularmente el presupuesto designado por corte cada año, es optimizado de manera correcta y de acorde a las necesidades de las áreas, por otro lado el 31.4%

(11) de los encuestados sostienen que algunas veces el presupuesto designado por corte cada año, es optimizado de manera correcta y de acorde a las necesidades de las áreas , en cambio el 17.1% (6) de los encuestados afirman que casi nunca el presupuesto designado por corte cada año, es optimizado de manera correcta y de acorde a las necesidades de las áreas y por último el 5.7%% (2) de los encuestados afirman que nunca el presupuesto designado por corte cada año, es optimizado de manera correcta y de acorde a las necesidades de las áreas.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta seis, brindaron un aporte en cuanto a la hipótesis específica tres, ya que guarda relación con el indicador procedimiento de contratación de servicios en función a la optimización del presupuesto designado por cada año en las cortes superiores de justicia, siendo el resultado no tan favorable ya que un 37.1% de los encuestados afirman que regularmente el presupuesto designado por corte cada año, es optimizado de manera correcta y de acorde a las necesidades de las áreas y solo el 8.6% de los encuestados sostienen que siempre el presupuesto designado por corte cada año, es optimizado de manera correcta y de acorde a las necesidades de las áreas.

7. ¿Considera usted, bajo su experiencia laboral; que se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia?

Tabla 9

Aplicación correcta de las normas para implementación de sistema nuevo

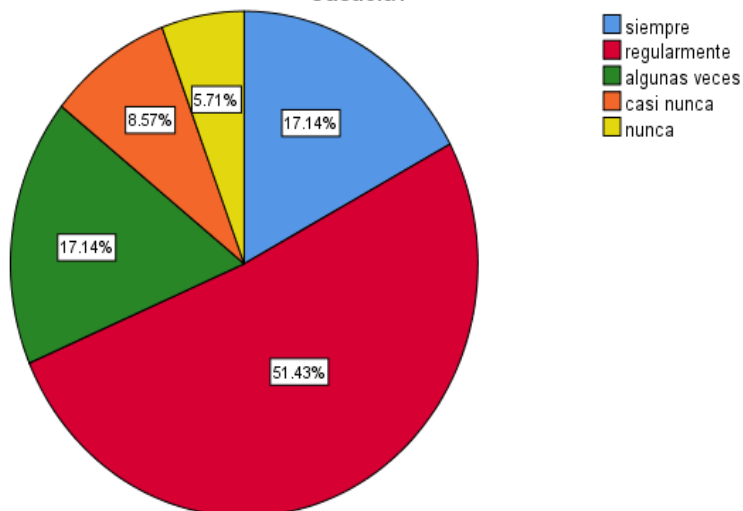
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	6	17.1	17.1	17.1
	regularmente	18	51.4	51.4	68.6
	algunas veces	6	17.1	17.1	85.7
	casi nunca	3	8.6	8.6	94.3
	nunca	2	5.7	5.7	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 8

Aplicación correcta de las normas para implementación de sistema nuevo

7. ¿Considera usted, bajo su experiencia laboral, que se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 07 reflejados en la Tabla 09 y Figura 08, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 17.1% (6) de los encuestados sostienen que siempre se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia, asimismo el 51.4% (18) de los encuestados afirman que regularmente se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia, por otro lado el 17.1% (6) de los encuestados sostienen que algunas veces se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia, en cambio el 8.6% (3) de los encuestados indican que casi nunca se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia y por último el 5.7% (2) de los encuestados afirman nunca se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta siete, brindó un aporte en cuanto a la hipótesis específica cuatro, ya que guarda relación con el indicador

procedimiento de implementación de un sistema, siendo el resultado no tan favorable ya que un 51.4% de los encuestados afirman que regularmente se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo y solo 17.1% de los encuestados sostuvieron que siempre se aplican de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia.

8. ¿En las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus labores, considera usted; según su experiencia laboral, que los sistemas implementados como el SIJ-SGD, JUEZ TE ESCUCHA, ¿coadyuvan al personal a mejorar sus funciones?

Tabla 10

Sistemas implementados para mejorar funciones

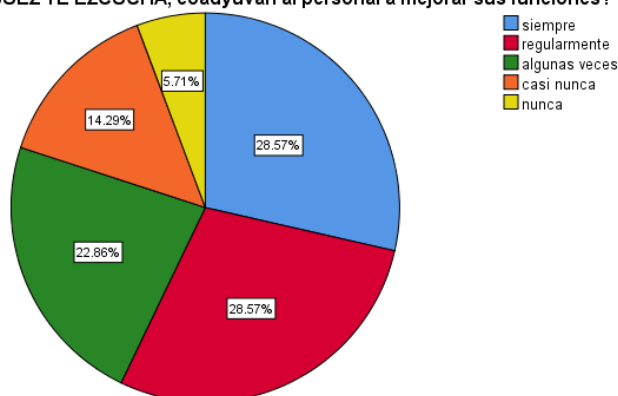
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	10	28.6	28.6	28.6
	regularmente	10	28.6	28.6	57.1
	algunas veces	8	22.9	22.9	80.0
	casi nunca	5	14.3	14.3	94.3
	nunca	2	5.7	5.7	100.0
Total		35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 9

Sistemas implementados para mejorar funciones

8. ¿En las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus labores, considera usted según su experiencia laboral, que los sistemas implementados como el SIJ-SGD, JUEZ TE ESCUCHA, coadyuvan al personal a mejorar sus funciones?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 08 reflejados en la Tabla 10 y Figura 09, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 28.6% (10) de los encuestados sostienen que siempre los sistemas implementados como el SIJ-SGD. JUEZ TE ESCUCHA, coadyuvan al personal a mejorar sus funciones, asimismo el 28.6% (10) de los encuestados afirman que regularmente los sistemas implementados como el SIJ-SGD. JUEZ TE ESCUCHA, coadyuvan al personal a mejorar sus funciones, por otro lado, el 22.9% (8) de los encuestados sostiene que algunas veces los sistemas implementados como el SIJ-SGD. JUEZ TE ESCUCHA, coadyuvan al personal a mejorar sus funciones, en cambio el 14.3% (5) de los encuestados afirman que casi nunca los sistemas implementados como el SIJ-SGD. JUEZ TE ESCUCHA, coadyuvan al personal a mejorar sus funciones y por último el 5.7% (2) de los encuestados afirman que nunca los sistemas implementados como el SIJ-SGD. JUEZ TE ESCUCHA, coadyuvan al personal a mejorar sus funciones.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta ocho, brindó un aporte en cuanto a la hipótesis específica cuatro, ya que guarda relación con el indicador procedimiento de implementación de un sistema en función a que, si los aplicativos implementados coadyuvan al personal a mejorar sus funciones, siendo el resultado no tan favorable ya que solo un 28.6% sostuvieron que siempre los sistemas implementados como el SIJ-SGD. JUEZ TE ESCUCHA, coadyuvan al personal a mejorar sus funciones y solo 28.6% de los encuestados sostienen que siempre los sistemas implementados como el SIJ-SGD. JUEZ TE ESCUCHA, coadyuvan al personal a mejorar sus funciones.

9. ¿Bajo su experiencia profesional laborando en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted; que los gastos institucionales realizados en las diferentes áreas, ¿favorecen a mejorar la calidad del servicio que se le brinda al justiciable?

Tabla 11

Gastos institucionales en las diferentes áreas

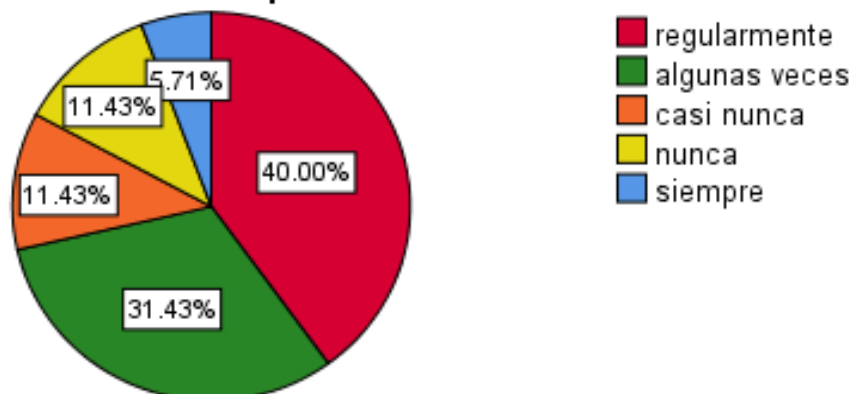
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	2	5.7	5.7	5.7
	regularmente	14	40.0	40.0	45.7
	algunas veces	11	31.4	31.4	77.1
	casi nunca	4	11.4	11.4	88.6
	nunca	4	11.4	11.4	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 10

Gastos institucionales en las diferentes áreas

9. Bajo su experiencia profesional laborando en la Corte Superior de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted; que los gastos institucionales realizados en las diferentes áreas, favorecen a mejorar la calidad del servicio que se le brinda al



Nota.

Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 09 reflejados en la Tabla 11 y Figura 10, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 5.7% (2) de los encuestados sostienen que siempre los gastos institucionales realizados en las diferentes áreas, favorecen a mejorar la calidad del servicio que se le brinda al justiciable, asimismo el 40% (14) de los encuestados afirman que regularmente gastos institucionales realizados en las diferentes áreas, favorecen a mejorar la calidad del servicio que se le brinda al justiciable, por otro lado, el 31.4% (11) de los encuestados sostienen que algunas veces los gastos institucionales realizados en las diferentes áreas, favorecen a mejorar la calidad del servicio que se le brinda al justiciable, en cambio el 11.4% (4) de los encuestados afirman que casi nunca los gastos institucionales realizados en las diferentes áreas, favorecen a mejorar la calidad del servicio que se le brinda al justiciable y por último el 11.4% (4) de los encuestados afirman que nunca los gastos institucionales realizados en las diferentes áreas, favorecen a mejorar la calidad del servicio que se le brinda al justiciable.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta nueve, brindó un aporte en cuanto a la hipótesis específica cinco, ya que guarda relación la pregunta con el indicador administración de los recursos económicos en función a los gastos institucionales, siendo el resultado no tan favorable ya que el 40% de los encuestados afirman que regularmente los gastos institucionales realizados en las diferentes áreas, favorecen a mejorar la calidad del servicio que se le brinda al justiciable y solo el 5.7% de los encuestados sostienen que siempre los gastos institucionales realizados en las diferentes áreas, favorecen a mejorar la calidad del servicio que se le brinda al justiciable.

10. ¿Bajo la experiencia laboral obtenida en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted; que los recursos ordinarios que se designa cada año, es suficiente para mejorar los procedimientos de las áreas?

Tabla 12

Recursos ordinarios designados cada año

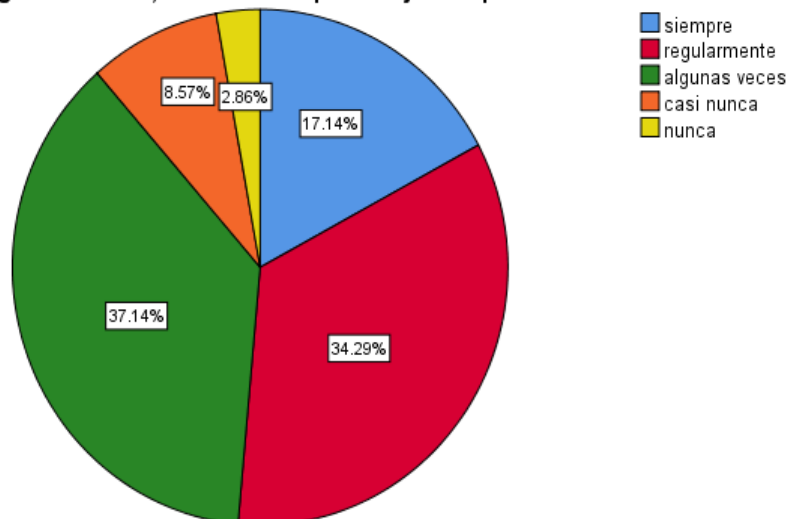
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	6	17.1	17.1	17.1
	regularmente	12	34.3	34.3	51.4
	algunas veces	13	37.1	37.1	88.6
	casi nunca	3	8.6	8.6	97.1
	nunca	1	2.9	2.9	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 11

Recursos ordinarios designados para mejorar procedimientos

10. ¿Bajo la experiencia laboral obtenida en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones, consdiera usted; que los recursos ordinarios que se designa cada año, es suficiente para mejor los procedimientos de las áreas?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultado de la pregunta 10 reflejados en la Tabla 12 y Figura 11, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 17.1% (6) de los encuestados sostienen que siempre los recursos ordinarios que se designa cada año, es suficiente para mejorar los procedimientos de las áreas, asimismo el 34.3% (12) de los encuestados afirman que regularmente los recursos ordinarios que se designa cada año, es suficiente para mejorar los procedimientos de las áreas, por otro lado, el 37.1% (13) de los encuestados sostienen que algunas veces los recursos ordinarios que se designa cada año, es suficiente para mejorar los procedimientos de las áreas, en cambio el 8.6% (3), de los encuestados afirman que casi nunca los recursos ordinarios que se designa cada año, es suficiente para mejorar los procedimientos de las áreas y por último el 2.9% (1) de los encuestados afirman que nunca los recursos ordinarios que se designa cada año, es suficiente para mejorar los procedimientos de las áreas.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta diez, brindaron un aporte en cuanto a mi hipótesis específica cinco, ya que guarda relación la pregunta con el indicador administración de los recursos económicos en función a los recursos ordinarios designados cada año para las cortes superiores de justicia, siendo el resultado no tan favorable ya que el 34.3% de los encuestados afirman que regularmente los recursos ordinarios que se designa cada año, es suficiente para mejorar los procedimientos de las áreas y solo el 17.1% de los encuestados sostienen que siempre los recursos ordinarios que se designa cada año, es suficiente para mejorar los procedimientos de las áreas.

11. ¿Bajo su experiencia profesional, en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones; considera usted; que el personal cumple con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones- MOF?

Tabla 13

Cumplimiento del Manual de Organización y Funciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	5	14.3	14.3	14.3
	regularmente	15	42.9	42.9	57.1
	algunas veces	11	31.4	31.4	88.6

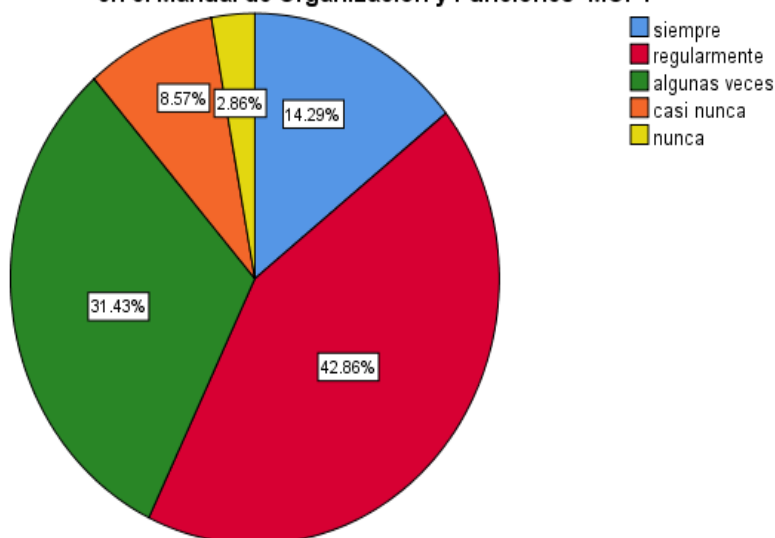
casi nunca	3	8.6	8.6	97.1
nunca	1	2.9	2.9	100.0
Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 12

Cumplimiento del Manual de Organización y Funciones

11. ¿Bajo su experiencia profesional, en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted; que el personal cumple con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones- MOF?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 11 reflejados en la Tabla 13 y Figura 12, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 14.3% (5) de los encuestados sostienen que siempre el personal cumple con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones- MOF, asimismo el 42.9% (15) de los encuestados afirman que regularmente el personal cumple con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones- MOF, por otro lado el 31.4% (11) de los encuestados sostienen que algunas veces el personal cumple con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones- MOF, en cambio el 8.6% (3) de los encuestados afirman que casi nunca el personal cumple con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones- MOF y por último el 2.9% (1) de los encuestados afirmaron que nunca el personal cumple con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones- MOF.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta once, brindó un aporte en cuanto a la hipótesis específica seis, ya que guarda relación con el indicador cumplimiento de las políticas de la institución, en función al cumplimiento del Manual de Organización de Funciones- MOF, siendo el resultado no tan favorable ya que un 42.9% de los encuestados afirman que regularmente el personal cumple con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones- MOF y solo 14.3% de los encuestados sostuvieron que siempre el personal cumple con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones- MOF.

12. ¿Bajo su experiencia profesional, en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted; que el personal cumple con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones- ROF?

Tabla 14

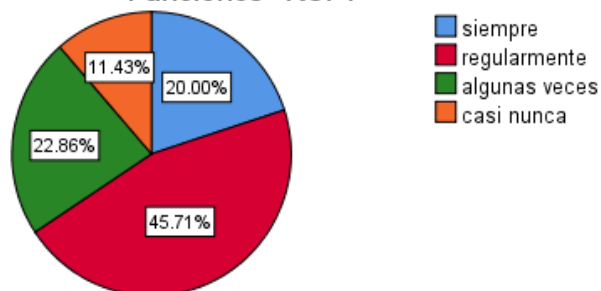
Cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido siempre	7	20.0	20.0	20.0
regularmente	16	45.7	45.7	65.7
algunas veces	8	22.9	22.9	88.6
casi nunca	4	11.4	11.4	100.0
Nunca	0	0	0	0
Total	35	100.0	100.0	

Figura 13

Cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones

12. ¿Bajo su experiencia profesional, en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted; que el personal cumple con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 12 reflejados en la Tabla 14 y Figura 13, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 20% (7) de los encuestados sostienen que siempre el personal cumple con lo establecido en el reglamento de organización y funciones- ROF, asimismo el 45.7% (16) de los encuestados afirman que regularmente el personal cumple con lo establecido en el reglamento de organización y funciones- ROF, por otro lado el 22.9% (8) de los encuestados sostienen que algunas veces el personal cumple con lo establecido en el reglamento de organización y funciones- ROF, y por último el 11.4% (4) de los encuestados afirman que casi nunca el personal cumple con lo establecido en el reglamento de organización y funciones- ROF

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta doce, brindó un aporte en cuanto a mi hipótesis específica seis, ya que guarda relación con el indicador cumplimiento de las políticas de la institución, en función al cumplimiento del reglamento de organización y funciones- ROF, siendo el resultado no tan favorable ya que un 45.7% de los encuestados afirman que regularmente el personal cumple con lo establecido en el reglamento de organización y funciones- ROF y 20% de los encuestados sostienen que siempre el personal cumple con lo establecido en el reglamento de organización y funciones- ROF.

13. ¿Considera usted, bajo su experiencia profesional laborando en las Corte Superior de Justicia en la que se desempeña, que el personal practica el código de ética en la realización de sus funciones para mejorar los procedimientos según norma?

Tabla 15

Práctica del código de ética en la realización de funciones

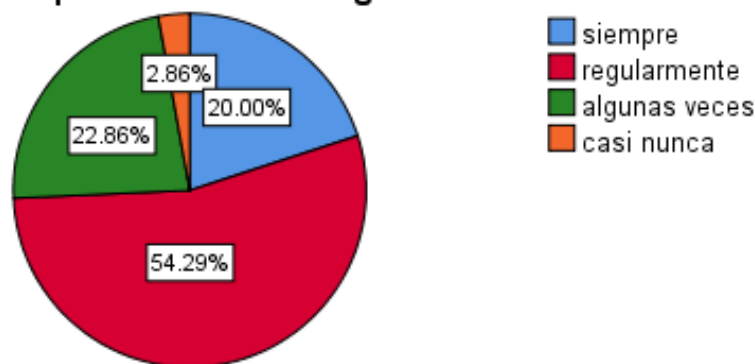
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	7	20.0	20.0	20.0
	regularmente	19	54.3	54.3	74.3
	algunas veces	8	22.9	22.9	97.1
	casi nunca	1	2.9	2.9	100.0
	Nunca	0	0	0	0
	Total		35	100.0	100.0

Nota. Elaboración propia.

Figura 14

Práctica del código de ética en la realización de funciones

13. ¿Considera usted, bajo su experiencia profesional laborando en las Cortes Superiores de Justicia en la que se desempeña; que el personal practica el código de ética en la realización de sus funciones para mejorar los procedimientos según norma ?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 13 reflejados en la Tabla 15 y Figura 14, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 20% (7) de los encuestados sostienen que siempre el personal practica el código de Ética en la realización de sus funciones para mejorar los procedimientos según norma, asimismo el 54.3% (19) de los encuestados afirman que regularmente el personal practica el código de Ética en la realización de sus funciones para mejorar los procedimientos según norma, por otro lado el 22.9% (8) de los encuestados sostienen que algunas veces el personal practica el código de Ética en la realización de sus funciones para mejorar los procedimientos según norma, y el 2.9% (1) de los encuestados afirman que casi nunca el personal practica el código de Ética en la realización de sus funciones para mejorar los procedimientos según norma y por ultimo no habiendo obtenido resultados se observa que un 0% indican que nunca el personal practica el código de Ética en la realización de sus funciones para mejorar los procedimientos según norma.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta trece, brindó un aporte en cuanto a mi hipótesis específica uno, ya que guarda relación con el indicador políticas de anticorrupción, en función al código de ética del personal para la realización de las funciones, siendo el resultado no tan favorable ya que un 54.3% de los encuestados afirman que regularmente el personal practica el código de Ética en la realización de sus funciones para mejorar los procedimientos según norma y solo 20% de los encuestados sostienen que siempre el personal practica el código de Ética en la realización de sus funciones para mejorar los procedimientos según norma.

14. ¿Considera usted, según su experiencia laborando en las Cortes Superiores de Justicia donde viene realizando sus funciones; que el personal cumple los procedimientos correctos para el buen desempeño de las labores y este se rige de acorde al marco legal?

Tabla 16

Cumplimiento de los procedimientos acorde al marco legal

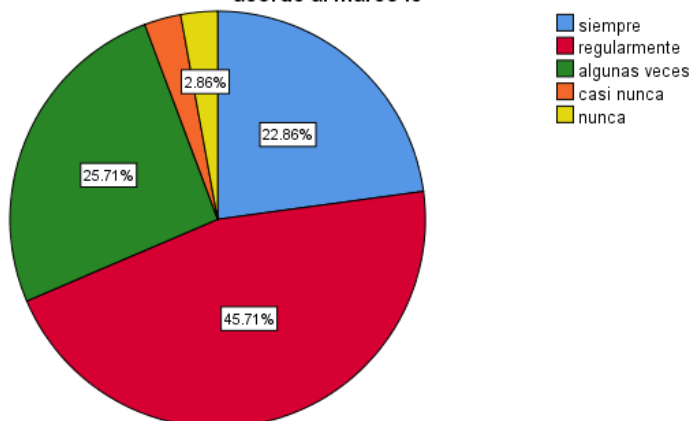
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	8	22.9	22.9	22.9
	regularmente	16	45.7	45.7	68.6
	algunas veces	9	25.7	25.7	94.3
	casi nunca	1	2.9	2.9	97.1
	nunca	1	2.9	2.9	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 15

Cumplimiento de los procedimientos acorde al marco legal

14. ¿Considera usted, según su experiencia laborando en las Cortes Superiores de Justicia donde viene realizando sus funciones; que el personal cumple los procedimientos correctos para el buen desempeño de las labores y este se rige de acorde al marco le



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 14 reflejados en la Tabla 16 y Figura 15, demuestran las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 22.9% (8) de los encuestados sostienen que siempre el personal cumple los procedimientos correctos para el buen desempeño de las labores y este se rige de acorde al marco legal, asimismo el 45.7% (16) de los encuestados afirman que regularmente el personal cumple los procedimientos correctos para el buen desempeño de las labores y este se rige de acorde al marco legal, por otro lado el 25.7% (9) de los encuestados sostienen que algunas veces el personal cumple los procedimientos correctos para el buen desempeño de las labores y este se rige de acorde al marco legal, y el 2.9% (1) de los encuestados afirman que casi nunca y nunca el personal cumple los procedimientos correctos para el buen desempeño de las labores y este se rige de acorde al marco legal.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta catorce, brindó un aporte en cuanto a la hipótesis específica uno, ya que guarda relación con el indicador políticas de anticorrupción, en función al buen desempeño de las labores y de acorde al marco legal, siendo el resultado no tan favorable ya que un 45.7% de los encuestados afirman que regularmente el personal cumple los procedimientos correctos para el buen desempeño de las labores y este se rige de acorde al marco legal de sus funciones para mejorar los procedimientos según norma y solo 22.9% de los encuestados sostienen que siempre el personal cumple los procedimientos

correctos para el buen desempeño de las labores y este se rige de acorde al marco legal.

15. ¿Cree usted, bajo su experiencia profesional que en las Cortes Superiores de Justicia en la que desempeña sus labores; el personal realiza un buen desempeño laboral y por ende obtiene buenos resultados en los objetivos propuestos?

Tabla 17

Desempeño laboral y resultados

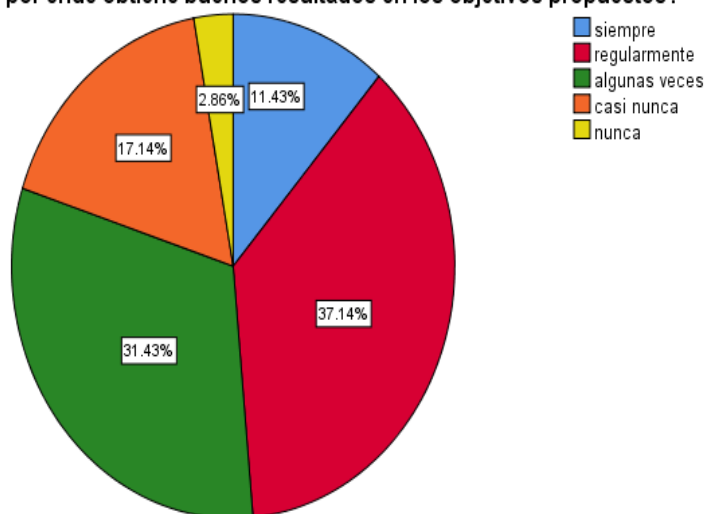
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido siempre	4	11.4	11.4	11.4
regularmente	13	37.1	37.1	48.6
algunas veces	11	31.4	31.4	80.0
casi nunca	6	17.1	17.1	97.1
nunca	1	2.9	2.9	100.0
Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 16

Desempeño laboral y resultados

15. ¿Cree usted, bajo su experiencia profesional que en las Cortes Superiores de Justicia en la que desempeña sus labores; que el personal realiza un buen desempeño laboral y por ende obtiene buenos resultados en los objetivos propuestos?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 15 reflejados en la Tabla 17 y Figura 14, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 11.4% (4) de los encuestados sostienen que siempre el personal realiza un buen desempeño laboral y por ende obtienen buenos resultados en los objetivos propuestos, asimismo el 37.1% (13) de los encuestados afirman que regularmente el personal realiza un buen desempeño laboral y por ende obtienen buenos resultados en los objetivos propuestos, por otro lado el 31.4% (11) de los encuestados sostienen que algunas veces el personal realiza un buen desempeño laboral y por ende no obtienen buenos resultados en los objetivos propuestos, en cambio tanto el 17.1% (6) de los encuestados afirman que casi nunca el personal realiza un buen desempeño laboral y por ende no obtienen buenos resultados en los objetivos propuestos y por último el 2.9% de los encuestados indican que nunca el personal realiza un buen desempeño laboral.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta quince, brindó un aporte en cuanto a la hipótesis específica dos, ya que guarda relación con el indicador personal jurisdiccional, en función al buen desempeño de las labores del personal para el logro de sus objetivos propuestos, siendo el resultado no tan favorable ya que un 37.1% de los encuestados afirman que regularmente el personal realiza un buen desempeño laboral y por ende no obtienen buenos resultados en los objetivos propuestos y solo 11.4% de los encuestados sostiene que siempre el personal realiza un buen desempeño laboral y por ende obtienen buenos resultados en los objetivos propuestos

16. ¿Bajo su experiencia profesional donde desempeña sus labores, considera usted; que el personal está debidamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones?

Tabla 18

Capacitación para el cumplimiento de funciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido siempre	8	22.9	22.9	22.9
regularmente	15	42.9	42.9	65.7
algunas veces	10	28.6	28.6	94.3

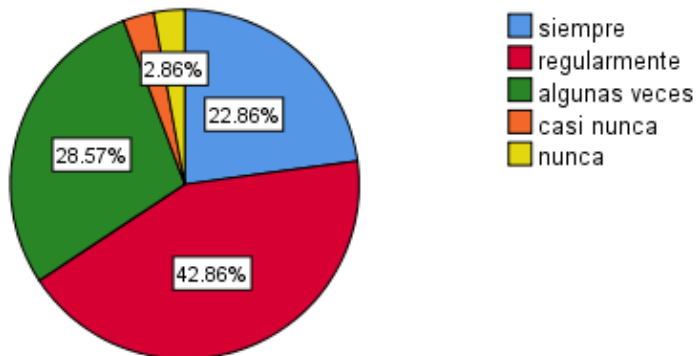
casi nunca	1	2.9	2.9	97.1
nunca	1	2.9	2.9	100.0
Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 17

Capacitación debida para el cumplimiento de funciones

16. ¿Bajo su experiencia porfesional donde desempeña sus labores, considera usted; que el personal esta debidamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones ?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultado de la pregunta 16 reflejados en la Tabla 18 y Figura 17, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 22.9% (8) de los encuestados sostienen que siempre el personal está debidamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones, asimismo el 42.9% (15) de los encuestados afirman que regularmente el personal está debidamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones, por otro lado el 28.6% (10) de los encuestados sostienen que algunas veces el personal está debidamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones, en cambio tanto el 2.9% (1) de los encuestados afirman que casi nunca y nunca el personal está debidamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta dieciséis, brindó un aporte en cuanto a mi hipótesis específica dos, ya que guarda relación con el indicador personal jurisdiccional, en función a las capacitaciones del personal para el cumplimiento de sus funciones, siendo el resultado no tan favorable ya que un

42.9% de los encuestados afirman que regularmente el personal está debidamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones y solo 22.9%

17. ¿Según la experiencia profesional adquirido en las Cortes Superiores de Justicia donde viene desempeñando sus funciones, cree usted; que los justiciables reciben una atención adecuada por parte del personal?

Tabla 19

Atención adecuada a los justiciables por parte del personal

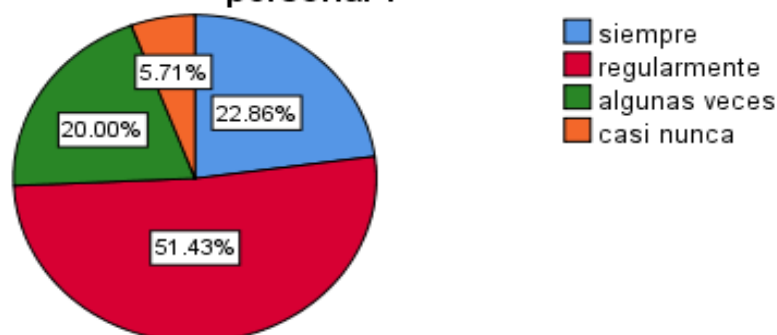
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	8	22.9	22.9	22.9
	regularmente	18	51.4	51.4	74.3
	algunas veces	7	20.0	20.0	94.3
	casi nunca	2	5.7	5.7	100.0
	Nunca	0	0	0	0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 18

Atención adecuada a los justiciables por parte del personal

17. ¿Segun la experiencia porfesional adquirido en las Cortes Superiores de Justicia donde viene desempeñando sus funciones, cree usted; que los justiciables reciben una atencion adecuada por parte del personal ?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 17 reflejados en la Tabla 19 y Figura 18, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de

Justicia, donde el 22.9% (8) de los encuestados sostienen que siempre los justiciables reciben una atención adecuada por parte del personal, asimismo el 51.4% (18) de los encuestados afirman que regularmente los justiciables reciben una atención adecuada por parte del personal, por otro lado el 20% (7) de los encuestados sostienen que algunas veces los justiciables reciben una atención adecuada por parte del personal, y el 5.7% (2) de los encuestados afirman que casi nunca los justiciables reciben una atención adecuada por parte del personal y por ultimo no habiendo obtenido resultados se observó que un 0% indicaron que nunca el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta diecisiete, brindó un aporte en cuanto a la hipótesis específica tres, ya que guarda relación con el indicador atención a los justiciables, en función a la atención brindada por parte del personal, siendo el resultado favorable no tan favorable ya que un 51.4% de los encuestados afirman que regularmente los justiciables reciben una atención adecuada por parte del personal y solo el 22.9% de los encuestados sostienen que siempre los justiciables reciben una atención adecuada por parte del personal.

18. ¿Bajo su experiencia profesional en la Corte Superior de Justicia donde viene desempeñando sus funciones, considera usted; que el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables?

Tabla 20

Servicio público de calidad y oportuno

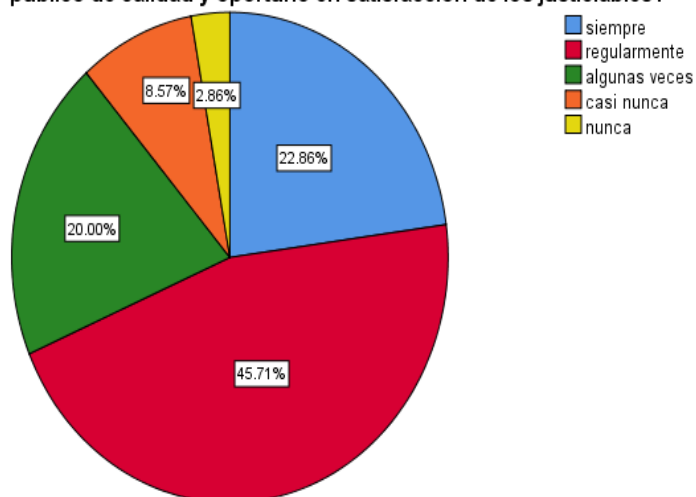
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	8	22.9	22.9	22.9
	regularmente	16	45.7	45.7	68.6
	algunas veces	7	20.0	20.0	88.6
	casi nunca	3	8.6	8.6	97.1
	nunca	1	2.9	2.9	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 19

Servicio público de calidad y oportuno

18. ¿Bajo la experiencia profesional en las Cortes Superiores de Justicia donde viene desempeñando sus funciones, considera usted; que el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 18 reflejados en la Tabla 20 y Figura 19, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 22.9% (8) de los encuestados sostienen que siempre el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables, asimismo el 45.7% (16) de los encuestados afirman que regularmente el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables, por otro lado el 20% (7) de los encuestados sostienen que algunas veces el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables, en cambio el 8.6% (3) de los encuestados afirman que casi nunca el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables y por último el 2.9% (1) de los encuestados afirman que nunca el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta dieciocho, brindó un aporte en cuanto a la hipótesis específica tres, ya que guarda relación con el indicador atención a los justiciables, en función a la calidad y satisfacción del servicio

que brinda el personal hacia los justiciables, siendo el resultado no tan favorable ya que un 45.7% de los encuestados afirman que regularmente el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables y solo 22.9% de los encuestados sostienen que siempre el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables.

19. ¿Bajo la experiencia profesional adquirida en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones; cree usted; que existe una administración de justicia transparente y sin corrupción?

Tabla 21

Administración de justicia transparente y sin corrupción

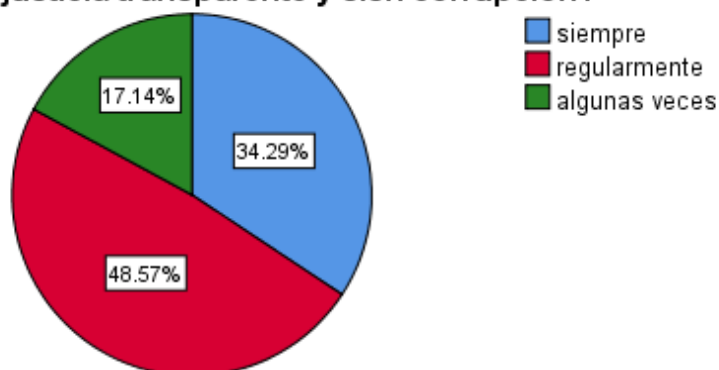
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	12	34.3	34.3	34.3
	regularmente	17	48.6	48.6	82.9
	algunas veces	6	17.1	17.1	100.0
	Casi nunca	0	0	0	0
	nunca	0	0	0	0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 20

Administración de justicia transparente y sin corrupción

19. ¿Bajo la experiencia profesional adquirida en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones, cree usted; que existe una administración de justicia transparente y sin corrupción?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 19 reflejados en la Tabla 21 y Figura 20, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 34.3% (12) de los encuestados sostienen que siempre existe una administración de justicia transparente y sin corrupción, asimismo el 48.6% (17) de los encuestados afirman que regularmente existe una administración de justicia transparente y sin corrupción, y el 17.1% (6) de los encuestados afirman que algunas veces existe una administración de justicia transparente y sin corrupción y por último, no habiendo obtenido resultados se observa que un 0% indican que casi nunca y nunca el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta diecinueve, brindó un aporte en cuanto a la hipótesis específica cuatro, ya que guarda relación con el indicador acceso a la información, en función a que, si se brinda una justicia transparente y sin corrupción, siendo el resultado no tan favorable ya que un 48.6% de los encuestados afirman que regularmente existe una administración de justicia transparente y sin corrupción y solo el 34.3% de los encuestados sostienen que siempre existe una administración de justicia transparente y sin corrupción.

20. ¿Bajo la experiencia profesional obtenida en las Cortes Superiores de Justicia donde viene desempeñando sus funciones, considera usted; que el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere?

Tabla 22

Manejo oportuno de la tecnología

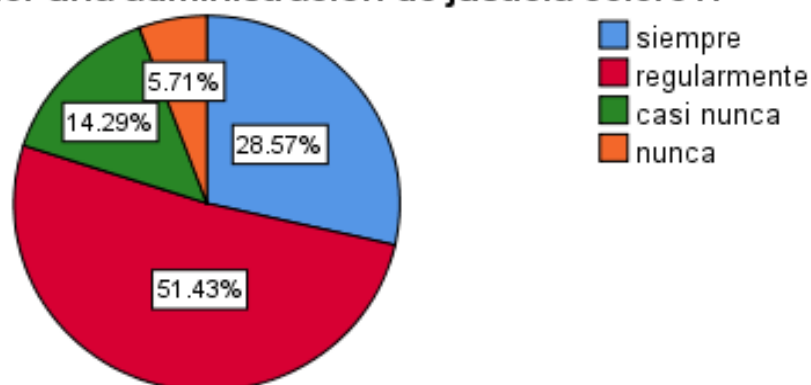
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	10	28.6	28.6	28.6
	regularmente	18	51.4	51.4	80.0
	Algunas veces	0	0	0	0
	casi nunca	5	14.3	14.3	94.3
	nunca	2	5.7	5.7	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 21

Manejo oportuno de la tecnología

20. ¿Bajo la experiencia profesional obtenida en las Cortes Superiores de Justicia donde viene desempeñando sus funciones, considera usted; que el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 20 reflejados en la Tabla 22 y Figura 21, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 28.6% (10) de los encuestados sostienen que siempre el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere, asimismo el 51.4% (18) de los encuestados afirmaron que regularmente el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere, por otro lado el 14.3% (5) de los encuestados sostienen que casi nunca el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere, el 5.7% (2) de los encuestados afirman que nunca el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere y por ultimo no habiendo obtenido resultados se observa que un 0% indican que algunas veces el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta veinte, brindó un aporte en cuanto a mi hipótesis específica cuatro, ya que guarda relación con el

indicador acceso a la información, en función a que si se utiliza de manera adecuada la tecnología se obtendría una justicia célere, siendo el resultado no tan favorable ya que un 51.4% de los encuestados sostienen que siempre el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere y solo el 28.6% de los encuestados sostienen que siempre el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere.

21. ¿En las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus labores, cree usted; que en los últimos años ha mejorado la administración de justicia en beneficio de la población peruana?

Tabla 23

Mejora de la administración de justicia

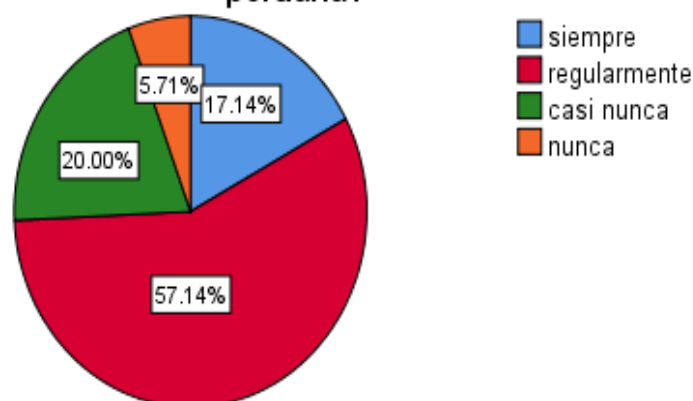
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	6	17.1	17.1	17.1
	regularmente	20	57.1	57.1	74.3
	Algunas veces	0	0	0	0
	casi nunca	7	20.0	20.0	94.3
	nunca	2	5.7	5.7	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 22

Mejora de la administración de justicia

21. ¿Las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus labores, cree usted que los últimos años ha mejorado la administración de justicia en beneficio de la población peruana?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 21 reflejados en la Tabla 23 y Figura 22, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 17.1% (6) de los encuestados sostienen que siempre en los últimos años ha mejorado la administración de justicia en beneficio de la población peruana, asimismo el 57.1% (20) de los encuestados afirman que regularmente en los últimos años ha mejorado la administración de justicia en beneficio de la población peruana, por otro lado el 20% (7) de los encuestados sostienen que casi nunca en los últimos años ha mejorado la administración de justicia en beneficio de la población peruana, el 5.7% (2) de los encuestados afirman que nunca en los últimos años ha mejorado la administración de justicia en beneficio de la población peruana y por último no habiendo obtenido resultados se observa que un 0% indican que algunas veces en los últimos años ha mejorado la administración de justicia en beneficio de la población peruana.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta veintiuno, brindó un aporte en cuanto a mi hipótesis específica cinco, ya que guarda relación con el indicador carga procesal, en función al mejoramiento de la administración de justicia, siendo el resultado no tan favorable ya que un 57.1% de los encuestados afirmaron que regularmente en los últimos años ha mejorado la administración de justicia en beneficio de la población peruana y solo 17.1% de los encuestados sostienen que siempre en los últimos años ha mejorado la administración de justicia en beneficio de la población peruana.

22. ¿Bajo su experiencia profesional, considera usted; que el personal de los órganos jurisdiccionales cumple con sus labores según norma, ¿en beneficio de los justiciables?

Tabla 24

Personal de los órganos jurisdiccionales que cumple con labores según norma

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	6	17.1	17.1	17.1
	regularmente	19	54.3	54.3	71.4
	algunas veces	8	22.9	22.9	94.3

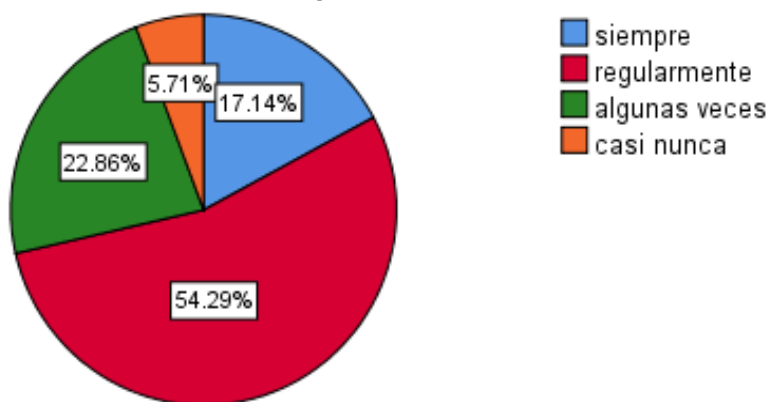
casi nunca	2	5.7	5.7	100.0
Nunca	0	0	0	0
Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 23

Personal de los órganos jurisdiccionales que cumplen con labores según norma

22. ¿Bajo su experiencia profesional, considera usted; que el personal de los Organos Jurisdiccionales cumplen con sus labores según norma y en beneficio de los justiciables ?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 22 reflejados la Tabla 24 y Figura 23, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 17.1% (6) de los encuestados sostienen que siempre que el personal de los órganos jurisdiccionales cumple con sus labores según norma, en beneficio de los justiciables, asimismo el 54.3% (19) de los encuestados afirman que regularmente que el personal de los órganos jurisdiccionales cumple con sus labores según norma, en beneficio de los justiciables, por otro lado el 22.9% (8) de los encuestados sostienen que algunas veces el personal de los órganos jurisdiccionales cumple con sus labores según norma, en beneficio de los justiciables, el 5.7% (2) de los encuestados afirman que casi nunca el personal de los órganos jurisdiccionales cumple con sus labores según norma, en beneficio de los justiciables y por ultimo no habiendo obtenido resultados se observó que un 0%

indican que nunca que el personal de los órganos jurisdiccionales cumple con sus labores según norma, en beneficio de los justiciables.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta veintidós, brindó un aporte en cuanto a la hipótesis específica cinco, ya que guarda relación con el indicador carga procesal, en función a que el personal de los órganos jurisdiccionales cumple sus labores según la norma, siendo el resultado no tan favorable ya que un 54.3% de los encuestados afirman que regularmente el personal de los órganos jurisdiccionales cumple con sus labores según norma, en beneficio de los justiciables y solo 17.1% de los encuestados sostienen que siempre el personal de los órganos jurisdiccionales cumple con sus labores según norma.

23. ¿Considera usted, en torno a los años de experiencia trabajando en las Cortes Superiores de Justicia; que el personal cumple con sus labores de manera eficiente?

Tabla 25

Personal cumple con labores de manera eficiente

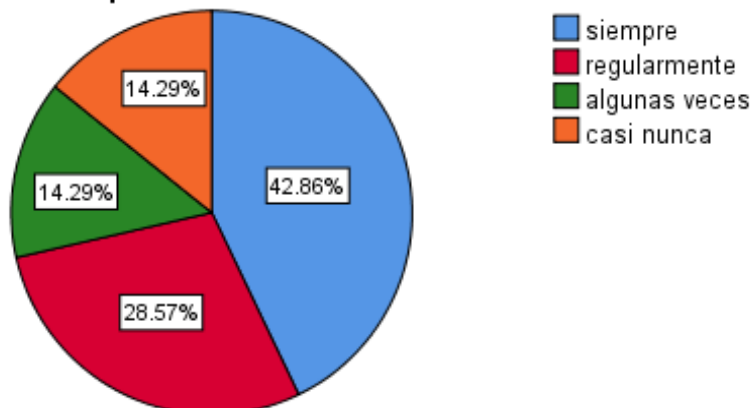
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	15	42.9	42.9	42.9
	regularmente	10	28.6	28.6	71.4
	algunas veces	5	14.3	14.3	85.7
	casi nunca	5	14.3	14.3	100.0
	Nunca	0	0	0	0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 24

Personal cumple con labores de manera eficiente

23. ¿Considera usted, en torno a los años de experiencia trabajando en las Cortes Superiores de Justicia; que el personal cumple con sus labores de manera eficiente ?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 23 reflejados la Tabla 25 y Figura 24, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 42.9% (15) de los encuestados sostiene que siempre el personal cumple con sus labores de manera eficiente, asimismo el 28.6% (10) de los encuestados afirman que regularmente el personal cumple con sus labores de manera eficiente, por otro lado el 14.3% (5) de los encuestados sostienen que algunas veces el personal cumple con sus labores de manera eficiente, el 14.3% (5) de los encuestados sostienen que casi nunca el personal cumple con sus labores de manera eficiente y por último no habiendo obtenido resultados se observa que un 0% indican que nunca el personal cumple con sus labores de manera eficiente.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta veintitrés, brindó un aporte en cuanto a la hipótesis específica seis, ya que guarda relación con el indicador acceso a la justicia, en función a la eficiencia laboral del personal en sus labores, siendo el resultado favorable ya que un 42.9% de los encuestados afirman que siempre el personal cumple con sus labores de manera eficiente y solo 28.6% de los encuestados sostienen que siempre el personal cumple con sus labores de manera eficiente.

24. ¿Bajo su experiencia profesional en las Cortes Superiores de Justicia, considera usted; que el buen uso de los recursos logísticos ayudaría que el personal cumpla con sus labores de manera eficaz?

Tabla 26

Buen uso de los recursos logísticos

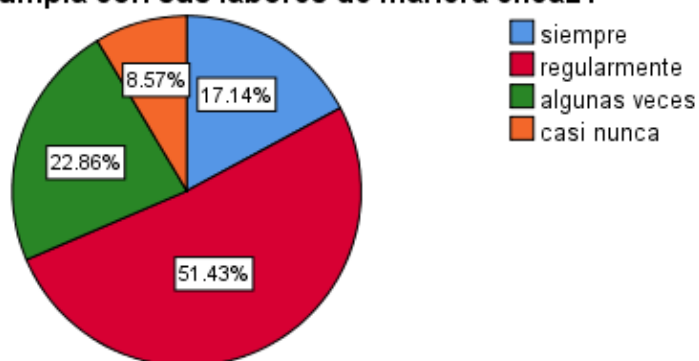
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido siempre	6	17.1	17.1	17.1
regularmente	18	51.4	51.4	68.6
algunas veces	8	22.9	22.9	91.4
casi nunca	3	8.6	8.6	100.0
Nunca	0	0	0	0
Total	35	100.0	100.0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 25

Buen uso de los recursos logísticos

24. ¿Bajo su experiencia profesional en las Cortes Superiores de Justicia, considera usted; que el buen uso de los recursos logísticos ayudaría que el personal cumpla con sus labores de manera eficaz?



Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION

Los resultados de la pregunta 24 reflejados la Tabla 26 y Figura 27, demostraron las opiniones de los 35 trabajadores de las Cortes Superiores de Justicia, donde el 42.9% (15) de los encuestados sostiene que siempre el buen uso de los recursos logísticos ayudaría que el personal cumpla con sus labores de

manera eficaz, asimismo el 28.6% (10) de los encuestados afirman que regularmente el buen uso de los recursos logísticos ayudaría que el personal cumpla con sus labores de manera eficaz, por otro lado el 14.3% (5) de los encuestados sostienen que algunas veces el buen uso de los recursos logísticos ayudaría que el personal cumpla con sus labores de manera eficaz, el 14.3% (5) de los encuestados sostienen que casi nunca el buen uso de los recursos logísticos ayudaría que el personal cumpla con sus labores de manera eficaz y por último no habiendo obtenido resultados se observó que un 0% indican que nunca el buen uso de los recursos logísticos ayudaría que el personal cumpla con sus labores de manera eficaz.

En conclusión, los resultados obtenidos en la pregunta veinticuatro, brindo un aporte en cuanto a la hipótesis específica seis, ya que guarda relación con el indicador acceso a la justicia, en función a la eficacia de la utilización del uso de los recursos logísticos para las labores del personal, siendo el resultado favorable ya que un 42.9% de los encuestados sostienen que siempre el buen uso de los recursos logísticos ayudaría que el personal cumpla con sus labores de manera eficaz y solo 28.6% de los encuestados afirman que regularmente el buen uso de los recursos logísticos ayudaría que el personal cumpla con sus labores de manera eficaz.

Tabla 27

Nivel de validación o confiabilidad (Alfa de Cronbach)

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.994	24

INTERPRETACION

Se halló con el SPSS V26, el Alfa de Cronbach con un valor promedio de 99.4%, lo cual indica que la tesis desarrollada tiene un muy alto grado de confiabilidad entre las preguntas y los resultados de la encuesta.

Tabla 28

Estadísticas de Total de Elemento

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. Bajo su experiencia profesional considera usted que el personal administrativo de la Corte Superior de Justicia en la que se desempeña sus labores, realiza sus funciones de manera eficiente y de acorde a los procedimientos según norma.	52.37	430.299	.901	.994
2. Bajo su experiencia profesional, considera usted; que el personal administrativo de la Corte Superior de Justicia en la que desempeña sus labores, cuenta con las habilidades y la experiencia necesaria para el buen desempeño de su trabajo	52.00	428.529	.913	.994
3. Considera usted bajo su experiencia profesional, que el procedimiento respecto a la compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta.	52.00	419.059	.960	.993

4. En la Corte Superior de Justicia donde labora o labora, considera usted que los bienes adquiridos por el Área de logística cumplen con la calidad solicitada, para el desempeño de sus labores.	52.00	423.000	.955	.993
5. Considera usted, bajo su experiencia profesional, que el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta.	52.20	425.459	.947	.994
6. Bajo la experiencia laboral obtenida en la Corte Superior de Justicia, donde desempeña sus funciones; considera usted que el presupuesto designado por corte cada año, es optimizado de manera correcta y de acorde a las necesidades de las áreas.	51.49	417.198	.942	.994
7. Considera usted, bajo su experiencia laboral, que se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia.	51.89	415.810	.960	.993
8. En la Corte Superior de Justicia donde desempeña sus labores, considera usted según su experiencia laboral, que los sistemas implementados como el SIJ-SGD. JUEZ TE EZCUCHA, coadyuvan al personal a mejorar sus funciones.	51.83	409.558	.958	.994

9. Bajo la experiencia laboral obtenida en las Corte Superior de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted que los recursos ordinarios que se designa cada año, es suficiente para mejorar los procedimientos de las áreas.	51.40	415.247	.934	.994
10. Bajo su experiencia profesional, en la Corte Superior de Justicia donde desempeña sus funciones; considera usted que el personal cumple con lo establecido en el Manual de Organización de Funciones-MOF.	51.77	419.711	.935	.994
11. Bajo su experiencia profesional, en la Corte Superior de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted que el personal cumple con lo establecido en el reglamento de organización y funciones-ROF.	51.80	420.929	.936	.994
12. Considera usted, bajo su experiencia profesional laborando en la Corte Superior de Justicia en la que se desempeña, que el personal practica el código de ética en la realización de sus funciones para mejorar los procedimientos según norma.	51.97	421.264	.958	.993

13. Considera usted, según su experiencia laborando en la Corte Superior de Justicia donde viene realizando sus funciones; que el personal cumple los procedimientos correctos para el buen desempeño de las labores y estas se rigen de acorde al marco le	52.14	428.773	.940	.994
14. Cree usted, bajo su experiencia profesional que en la Corte Superior de Justicia en la que desempeña sus labores; el personal realiza un buen desempeño laboral y por ende obtiene buenos resultados en los objetivos propuestos.	52.06	421.232	.954	.993
15. Bajo su experiencia profesional en la Corte Superior de Justicia donde desempeña sus labores; considera usted que el personal está debidamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones.	51.60	418.835	.936	.994
16. Según la experiencia profesional adquirido en la Corte Superior de Justicia donde viene desempeñando sus funciones; cree usted que los justiciables reciben una atención adecuada por parte del personal.	52.03	420.970	.951	.993

17. Bajo su experiencia profesional en la Corte Superior de Justicia donde viene desempeñando sus funciones, considera usted que el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables.	52.14	425.303	.957	.993
18. Bajo la experiencia profesional adquirida en las Corte Superior de Justicia donde desempeña sus funciones; cree usted que existe una administración de justicia transparente y sin corrupción.	52.00	417.588	.968	.993
19. Bajo la experiencia profesional obtenida en la Corte Superior de Justicia donde viene desempeñando sus funciones; considera usted que el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere.	52.40	431.600	.891	.994
20. En la Corte Superior de Justicia donde desempeña sus labores, cree usted que en los últimos años ha mejorado la administración de justicia en beneficio de la población peruana.	52.06	412.820	.922	.994
21. Bajo su experiencia profesional, considera usted que el personal de los órganos jurisdiccionales cumple con sus labores según norma, en beneficio de los justiciables.	51.83	412.558	.934	.994

22. Considera usted en torno a los años de experiencia trabajando en las Cortes Superiores de Justicia, que el personal cumple con sus labores de manera eficiente.	52.06	426.820	.949	.994
23. Bajo su experiencia profesional en las Cortes Superiores de Justicia, considera usted que el buen uso de los recursos logísticos ayudaría que el personal cumpla con sus labores de manera eficaz.	52.23	416.123	.925	.994
24. Bajo su experiencia profesional laborando en la Corte Superior de Justicia donde desempeña sus funciones; considera usted que los gastos institucionales realizados en las diferentes áreas, favorecen a mejorar la calidad del servicio que se le brinda al	52.00	424.412	.953	.993

5.2 Contratación de Hipótesis Específicas

5.2.1 Hipótesis 01

El procedimiento de contratación de personal afecta significativamente a las políticas anticorrupción en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.

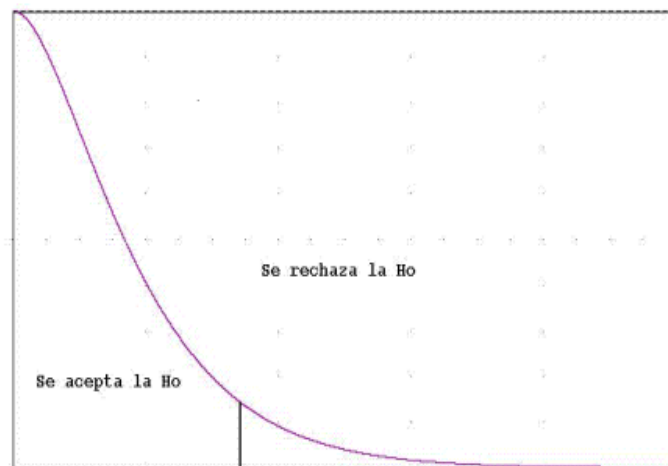
Formulación de H_0 y H_1

- a. **H_0 :** El procedimiento de contratación de personal no afecta significativamente a las políticas anticorrupción en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.

- b. H_1 : El procedimiento de contratación de personal si afecta significativamente a las políticas anticorrupción en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.
- c. Nivel de significación $\alpha = 5\%$, $x^2_t = x^2_{crítico} = 12.5916$
- d. Prueba Estadística: $x^2_c = x^2_{calc} = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i$, $x^2_c = 40.414$
 Dónde:
- o_i = Valor observado
 - e_i = Valor esperado
 - x^2_c = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas y han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la tabla de contingencia N° 01.
- e. Decisión: H_0 se rechaza.

Figura 26

Contrastación de Hipótesis 01



$$x^2_t = 12.5916$$

$$x^2_c = 40.414$$

CONCLUSION:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternativa, concluyendo que el procedimiento de contratación de personal si afecta significativamente a las políticas anticorrupción en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No

Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia N° 1 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla 29

Prueba de Chi Cuadrado – Tabla cruzada.

• **PRUEBA CHI CUADRADO**

Tabla cruzada 29. Bajo su experiencia profesional considera usted que el personal administrativo de la Corte Superior de Justicia en la que se desempeña sus labores, realiza sus funciones de manera eficiente y de acorde a los procedimientos según norma. *13. Considera usted, según su experiencia laborando en la Corte Superior de Justicia donde viene realizando sus funciones; que el personal cumple los procedimientos correctos para el buen desempeño de las labores y estas se rigen de acorde al marco legal.

Recuento

		13. Considera usted, según su experiencia laborando en la Corte Superior de Justicia donde viene realizando sus funciones; que el personal cumple los procedimientos correctos para el buen desempeño de las labores y estas se rigen de acorde al marco legal				Total
		siempre	regularmente	algunas veces	casi nunca	
1. Bajo su experiencia profesional considera usted que el personal administrativo de la Corte Superior de Justicia en la que se desempeña sus labores, realiza sus funciones de manera eficiente y de acorde a los procedimientos según norma.	siempre	7	5	0	0	12
	regularmente	0	14	2	0	16
	algunas veces	0	0	6	1	7
	Total	7	19	8	1	35

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	40.414 ^a	6	.000
Razón de verosimilitud	42.373	6	.000
Asociación lineal por lineal	23.615	1	.000
N de casos válidos	35		

a. 10 casillas (83.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .20.

Tabla 30

Correlación de Pearson

- CORRELACIÓN DE PEARSON**

Correlaciones

1. Bajo su experiencia profesional considera usted que el personal administrativo de la Corte Superior de Justicia en la que se desempeña sus labores, realiza sus funciones de manera eficiente y de acorde a los procedimientos según norma.	13. Considera usted, según su experiencia laborando en la Corte Superior de Justicia donde viene realizando sus funciones; que el personal cumple los procedimientos correctos para el buen desempeño de las labores y estas se rigen de acorde al marco legal.		
Correlación de Pearson		.833**	
Sig. (bilateral)			.000
N		35	35
Correlación de Pearson		.833**	1
Sig. (bilateral)		.000	

procedimientos correctos para el N buen desempeño de las labores y estas se rigen de acorde al marco legal	35	35
---	----	----

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

INTERPRETACION

En la Tabla 30, hemos hallado con el SPSS, la Correlación De Pearson con un 83,3% lo cual indica, que existe un alto grado de correlación entre la pregunta 1 y 13 de la tesis desarrollada.

5.2.2 Hipótesis 02

El procedimiento de contratación de bienes afecta significativamente al personal jurisdiccional en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.

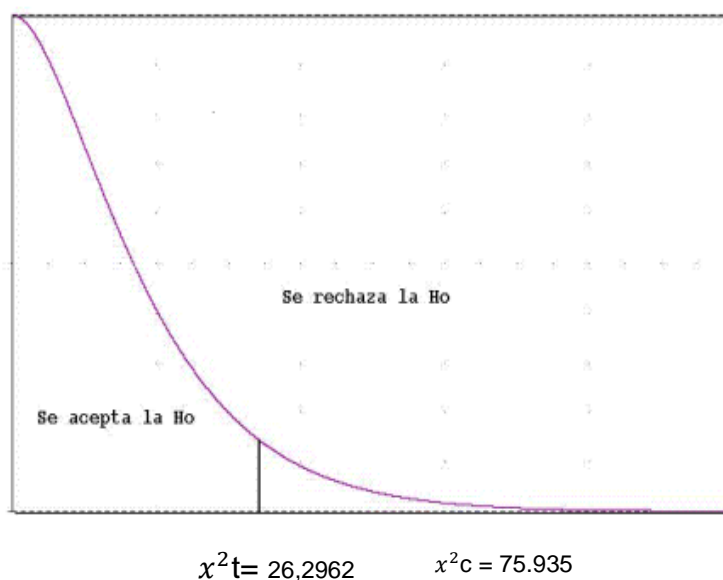
Formulación de H_0 y H_1

- a. **H_0 :** El procedimiento de contratación de bienes no afecta significativamente al personal jurisdiccional en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.
- b. **H_1 :** El procedimiento de contratación de bienes si afecta significativamente al personal jurisdiccional en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.
- c. Nivel de significación $\alpha = 5\%$, $x^2_t = x^2_{crítico} = 26,2962$
- d. Prueba Estadística: $x^2_c = x^2_{calc} = \sum (oi - ei)^2 / ei$, $x^2_c = 75.935$
Dónde:
 - oi = Valor observado
 - ei = Valor esperado
 - x^2_c = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas y han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la tabla de contingencia N° 01.

e. Decisión: Ho se rechaza.

Figura 27

Contrastación de Hipótesis 02



CONCLUSION:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternativa, concluyendo que el procedimiento de contratación de bienes si afecta significativamente al personal jurisdiccional en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia N° 1 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla 31

Prueba de Chi Cuadrado – Tabla cruzada

- PRUEBA CHI CUADRADO**

Tabla cruzada 31. Considera usted bajo su experiencia profesional, que el procedimiento respecto a la compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta. *15. Bajo su experiencia profesional en la Corte Superior de Justicia donde desempeña sus labores; considera usted que el personal está debidamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones.

Recuento

		15. Bajo su experiencia profesional en la Corte Superior de Justicia donde desempeña sus labores; considera usted que el personal está debidamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones.					Total
		siempre	regularmente	algunas veces	casi nunca	nunca	
3. Considera usted bajo su experiencia profesional, que el procedimiento respecto a la compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta.	siempre	4	4	0	0	0	8
	regularmente	0	9	6	0	0	15
	algunas veces	0	0	5	4	0	9
	casi nunca	0	0	0	2	0	2
	nunca	0	0	0	0	1	1
Total		4	13	11	6	1	35

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	75.935 ^a	16	.000
Razón de verosimilitud	53.195	16	.000
Asociación lineal por lineal	25.959	1	.000
N de casos válidos	35		

a. 24 casillas (96.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .03.

Tabla 32

Correlación de Pearson

- CORRELACIÓN DE PEARSON**

		Correlaciones	
		3. Considera usted bajo su experiencia profesional, que el procedimiento respecto a la compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta.	15. Bajo su experiencia profesional en la Corte Superior de Justicia donde desempeña sus labores; considera usted que el personal está debidamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones.
3. Considera usted bajo su experiencia profesional, que el procedimiento respecto a la compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta.	Correlación de Pearson	1	.874**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	35	35
15. Bajo su experiencia profesional en la Corte Superior de Justicia donde desempeña sus labores; considera usted que el personal está debidamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones.	Correlación de Pearson	.874**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	35	35

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

INTERPRETACION

En la Tabla 32, hemos hallado con el SPSS, la Correlación De Pearson con un 87,4% lo cual indica, que existe un alto grado de correlación entre la pregunta 3 y 15 de la tesis desarrollada.

5.2.3 Hipótesis 03

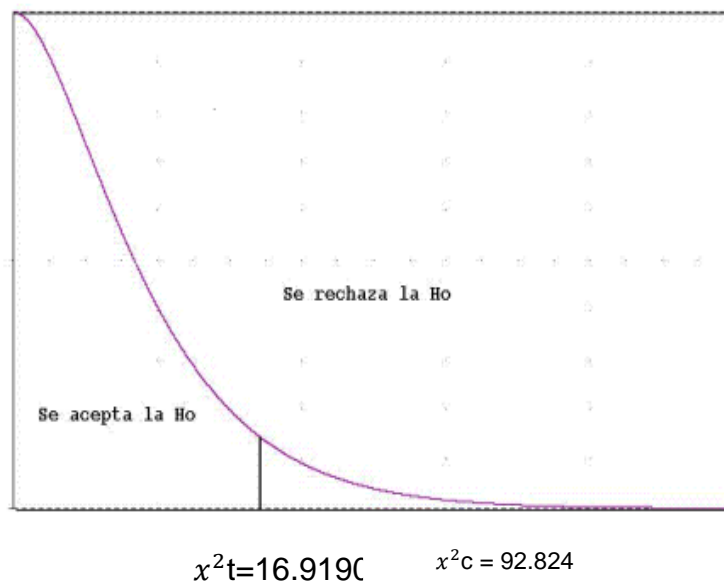
El procedimiento de contratación de servicios afecta significativamente a la atención a los justiciables en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.

Formulación de H_0 y H_1

- a. **H_0 :** El procedimiento de contratación de servicios no afecta significativamente a la atención a los justiciables en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023
- b. **H_1 :** El procedimiento de contratación de servicios si afecta significativamente a la atención a los justiciables en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023
- c. Nivel de significación $\alpha = 5\%$, $\chi^2_t = \chi^2_{crítico} = 16.9190$
- d. Prueba Estadística: $\chi^2_c = \chi^2_{calc} = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i$, $\chi^2_c = 92.824$
Dónde:
 - o_i = Valor observado
 - e_i = Valor esperado
 - χ^2_c = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas y han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la tabla de contingencia N° 01.
- e. Decisión: H_0 se rechaza.

Figura 28

Contrastación de Hipótesis 03



CONCLUSION:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que el procedimiento de contratación de servicios si afecta significativamente a la atención a los justiciables en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia N° 1 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla 33

Prueba Chi Cuadrado – Tabla cruzada

• **PRUEBA CHI CUADRADO**

Tabla cruzada 33. Considera usted, bajo su experiencia profesional, que el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta. *17. Bajo su experiencia profesional en la Corte Superior de Justicia donde viene desempeñando sus funciones, considera usted que el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables.

Recuento

		17. Bajo su experiencia profesional en la Corte Superior de Justicia donde viene desempeñando sus funciones, considera usted que el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables.				Total
		siempre	regularmente	algunas veces	casi nunca	
5. Considera usted, bajo su experiencia profesional, que el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta.	siempre	8	1	0	0	9
	regularmente	0	17	1	0	18
	algunas veces	0	0	6	0	6
	casi nunca	0	0	0	2	2
Total		8	18	7	2	35

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	92.824 ^a	9	.000
Razón de verosimilitud	67.531	9	.000
Asociación lineal por lineal	31.254	1	.000
N de casos válidos	35		

a. 15 casillas (93.8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .11.

Tabla 34

Correlación de Pearson

- CORRELACIÓN DE PEARSON**

		Correlaciones	
		5. Considera usted, bajo su experiencia profesional, que el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta.	17. Bajo su experiencia profesional en la Corte Superior de Justicia donde viene desempeñando sus funciones, considera usted que el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables.
5. Considera usted, bajo su experiencia profesional, que el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta.	Correlación de Pearson	1	.959**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	35	35
17. Bajo su experiencia profesional en la Corte Superior de Justicia donde viene desempeñando sus funciones, considera usted que el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables.	Correlación de Pearson	.959**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	35	35

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

INTERPRETACION

En la Tabla 34, hemos hallado con el SPSS, la Correlación De Pearson con un 95,9% lo cual indica, que existe un alto grado de correlación entre la pregunta 5 y 17 de la tesis desarrollada.

5.2.4 Hipótesis 04

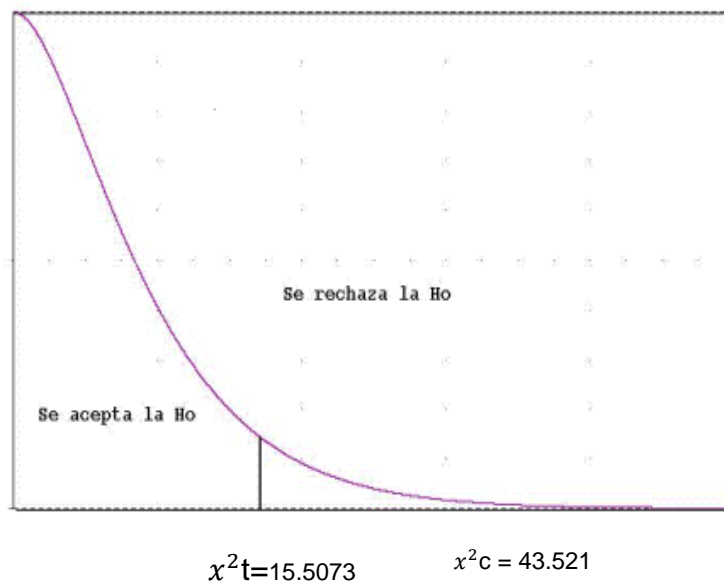
El procedimiento de implementación de los sistemas afecta significativamente al acceso a la información en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.

Formulación de H_0 y H_1

- a. **H_0** : El procedimiento de implementación de los sistemas no afecta significativamente al acceso a la información en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.
- b. **H_1** : El procedimiento de implementación de los sistemas si afecta significativamente al acceso a la información en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.
- c. Nivel de significación $\alpha = 5\%$, $\chi^2_t = \chi^2_{crítico} = 15.5073$
- d. Prueba Estadística: $\chi^2_c = \chi^2_{calc} = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i$, $\chi^2_c = 43.521$
Dónde:
 - o_i = Valor observado
 - e_i = Valor esperado
 - χ^2_c = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas y han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la tabla de contingencia N° 01.
- e. Decisión: H_0 se rechaza.

Figura 29

Contrastación de Hipótesis 04



CONCLUSION:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que el procedimiento de implementación de los sistemas si afecta significativamente al acceso a la información en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia N° 1 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla 35

Prueba Chi Cuadrado

- PRUEBA CHI CUADRADO**

Tabla cruzada 35. Considera usted, bajo su experiencia laboral, que se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia. *19. Bajo la experiencia profesional obtenida en la Corte Superior de Justicia donde viene desempeñando sus funciones; considera usted que el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere.

Recuento

		19. Bajo la experiencia profesional obtenida en la Corte Superior de Justicia donde viene desempeñando sus funciones; considera usted que el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere.			Total
		siempre	regularment e	algunas veces	
7. Considera usted, bajo su experiencia laboral, que se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia.	siempre	6	0	0	6
	regularmente	6	12	0	18
	algunas veces	0	5	1	6
	casi nunca	0	0	3	3
	nunca	0	0	2	2
Total		12	17	6	35

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	43.521 ^a	8	.000
Razón de verosimilitud	43.085	8	.000
Asociación lineal por lineal	23.447	1	.000
N de casos válidos	35		

a. 13 casillas (86.7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .34.

Tabla 36

Correlación de Pearson

- CORRELACIÓN DE PEARSON**

		Correlaciones	
		7. Considera usted, bajo su experiencia laboral, que se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia.	19. Bajo la experiencia profesional obtenida en la Corte Superior de Justicia donde viene desempeñando sus funciones; considera usted que el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere.
7. Considera usted, bajo su experiencia laboral, que se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia.	Correlación de Pearson	1	.830**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	35	35
19. Bajo la experiencia profesional obtenida en la Corte Superior de Justicia donde viene desempeñando sus funciones; considera usted que el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere.	Correlación de Pearson	.830**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	35	35

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

INTERPRETACION

En la Tabla 36, se ha hallado con el SPSS, la Correlación De Pearson con un 83% lo cual indica, que existe un alto grado de correlación entre la pregunta 7 y 19 de la tesis desarrollada.

5.2.5 Hipótesis 05

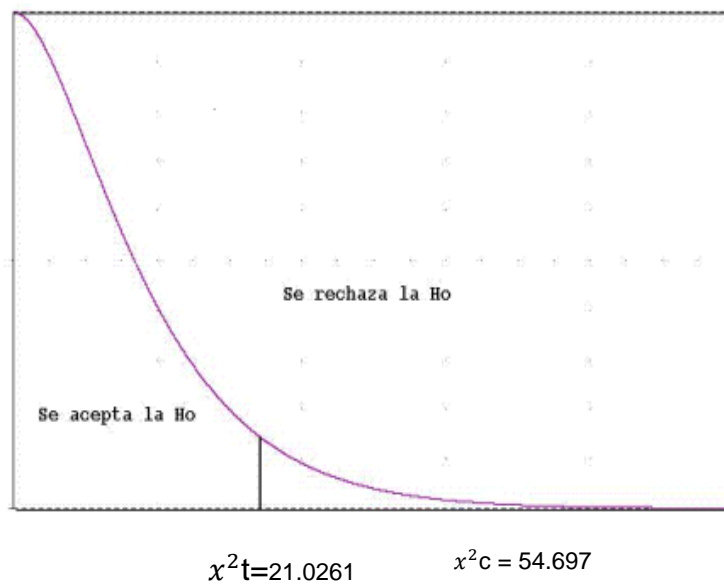
La administración de los recursos económicos afecta significativamente a la carga procesal en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.

Formulación de H_0 y H_1

- a. **H_0 :** La administración de los recursos económicos no afecta significativamente a la carga procesal en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.
- b. **H_1 :** La administración de los recursos económicos si afecta significativamente a la carga procesal en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.
- c. Nivel de significación $\alpha = 5\%$, $x^2_t = x^2_{crítico} = 21.0261$
- d. Prueba Estadística: $x^2_c = x^2_{calc} = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i$, $x^2_c = 54.697$
Dónde:
 - o_i = Valor observado
 - e_i = Valor esperado
 - x^2_c = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas y han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la tabla de contingencia N° 01.
- e. Decisión: H_0 se rechaza.

Figura 30

Contrastación de Hipótesis 05



CONCLUSION:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo la administración de los recursos económicos si afecta significativamente a la carga procesal en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia N° 1 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla 37

Prueba de Chi Cuadrado – Tabla cruzada

- PRUEBA CHI CUADRADO**

Tabla cruzada 37. Bajo su experiencia profesional laborando en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted; que los gastos institucionales realizados en las diferentes áreas, favorecen a mejorar la calidad del servicio que se le brinda al justiciable. *21. Bajo su experiencia profesional, considera usted que el personal de los órganos jurisdiccionales cumple con sus labores según norma, en beneficio de los justiciables.

Recuento

		21. Bajo su experiencia profesional, considera usted que el personal de los órganos jurisdiccionales cumple con sus labores según norma, en beneficio de los justiciables.				Total
		siempre	regularmente	casi nunca	nunca	
9. Bajo su experiencia profesional laborando en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted; que los gastos institucionales realizados en las diferentes áreas, favorecen a mejorar la calidad del servicio que se le brinda al justiciable.	siempre	2	0	0	0	2
	regularmente	4	10	0	0	14
	algunas veces	0	10	1	0	11
	casi nunca	0	0	4	0	4
	nunca	0	0	2	2	4
Total		6	20	7	2	35

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	54.697 ^a	12	.000
Razón de verosimilitud	48.530	12	.000
Asociación lineal por lineal	26.372	1	.000
N de casos válidos	35		

a. 18 casillas (90.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .11.

Tabla 38

Correlación de Pearson

- CORRELACIÓN DE PEARSON**

		Correlaciones	
		9. Bajo su experiencia profesional laborando en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted; que los gastos institucionales realizados en las diferentes áreas, favorecen a mejorar la calidad del servicio que se le brinda al justiciable.	21. Bajo su experiencia profesional, considera usted que el personal de los órganos jurisdiccionales cumple con sus labores según norma, en beneficio de los justiciables.
9. Bajo su experiencia profesional laborando en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted; que los gastos institucionales realizados en las diferentes áreas, favorecen a mejorar la calidad del servicio que se le brinda al justiciable.	Correlación de Pearson	1	.881**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	35	35
21. Bajo su experiencia profesional, considera usted que el personal de los órganos jurisdiccionales cumple con sus labores según norma, en beneficio de los justiciables.	Correlación de Pearson	.881**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	35	35

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

INTERPRETACION

En la Tabla 38, se ha hallado con el SPSS, la Correlación De Pearson con un 88.1% lo cual indica, que existe un alto grado de correlación entre la pregunta 9 y 21 de la tesis desarrollada.

5.2.6 Hipótesis 06

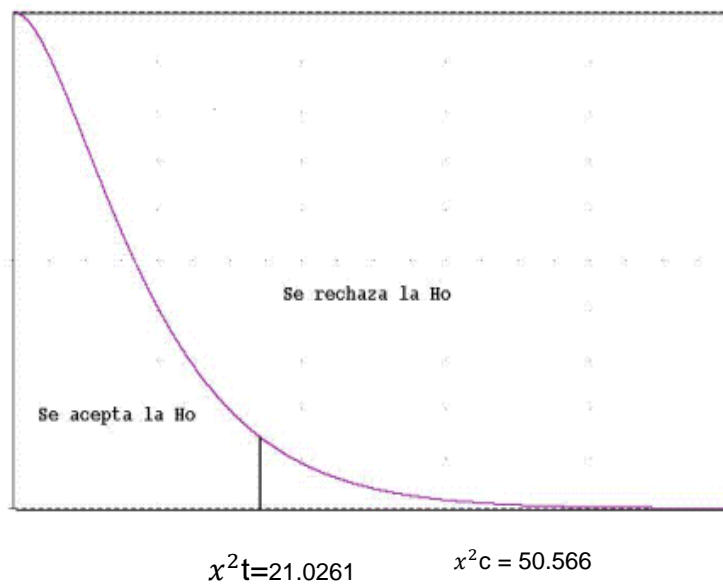
El cumplimiento de las políticas de la institución afecta significativamente al acceso a la justicia en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023

Formulación de H_0 y H_1

- a. **H_0** : El cumplimiento de las políticas de la institución no afecta significativamente al acceso a la justicia en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.
- b. **H_1** : El cumplimiento de las políticas de la institución si afecta significativamente al acceso a la justicia en las cortes superiores de justicia de la república del Per, 2023.
- c. Nivel de significación $\alpha = 5\%$, $x^2_t = x^2_{crítico} = 21.0261$
- d. Prueba Estadística: $x^2_c = x^2_{calc} = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i$, $x^2_c = 50.566$
Dónde:
 - o_i = Valor observado
 - e_i = Valor esperado
 - x^2_c = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas y han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la tabla de contingencia N° 01.
- e. Decisión: H_0 se rechaza.

Figura 31

Contrastación de Hipótesis 06



CONCLUSION:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que el cumplimiento de las políticas de la institución si afecta significativamente al acceso a la justicia en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia N° 1 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla 39

Prueba Chi Cuadrado – Tabla cruzada

- PRUEBA CHI CUADRADO**

Tabla cruzada 39. Bajo su experiencia profesional, en la Corte Superior de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted que el personal cumple con lo establecido en el reglamento de organización y funciones- ROF.

*23. Bajo su experiencia profesional en las Cortes Superiores de Justicia, considera usted que el buen uso de los recursos logísticos ayudaría que el personal cumpla con sus labores de manera eficaz.

Recuento

		23. Bajo su experiencia profesional en las Cortes Superiores de Justicia, considera usted que el buen uso de los recursos logísticos ayudaría que el personal cumpla con sus labores de manera eficaz.				Total
		siempre	regularmente	algunas veces	casi nunca	
11. Bajo su experiencia profesional, en la Corte Superior de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted que el personal cumple con lo establecido en el reglamento de organización y funciones-ROF.	siempre	5	0	0	0	5
	regularmente	10	5	0	0	15
	algunas veces	0	5	5	1	11
	casi nunca	0	0	0	3	3
	nunca	0	0	0	1	1
Total		15	10	5	5	35

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	50.556 ^a	12	.000
Razón de verosimilitud	49.732	12	.000
Asociación lineal por lineal	25.023	1	.000
N de casos válidos	35		

a. 19 casillas (95.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .14.

Tabla 40

Correlación de Pearson

• **CORRELACIÓN DE PEARSON**

Correlaciones

		11. Bajo su experiencia profesional, en la Corte Superior de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted que el personal cumple con lo establecido en el reglamento de organización y funciones-ROF.	23. Bajo su experiencia profesional en las Cortes Superiores de Justicia, considera usted que el buen uso de los recursos logísticos ayudaría que el personal cumpla con sus labores de manera eficaz.
	Correlación de Pearson	1	.858**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	35	35
	Correlación de Pearson	.858**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	35	35

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

INTERPRETACION

En la Tabla 40, se ha hallado con el SPSS, la Correlación De Pearson con un 85.8% lo cual indica, que existe un alto grado de correlación entre la pregunta 11 y 23 de la tesis desarrollada.

CAPÍTULO VI:

DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Discusiones

En el proceso de esta investigación denominado la Gestión administrativa y su efecto en la Administración de Justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, año 2023, se ha identificado un problema general y 06 problemas específicos detallados a continuación:

6.1.1 Discusiones Especificas

a) En relación al problema ¿De qué manera el procedimiento de contratación de personal afecta a las políticas anticorrupción en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023? se indica que, en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, los procedimientos no realizan de acorde a la normativa y mucho menos de acorde a los lineamientos adecuados, siendo los procedimientos según Koontz, et al., (2012), acciones y lineamiento que se requiere para actuar y lograr los objetivos. Por ello y en base a las investigaciones se ha identificado un alto grado de Correlación de Pearson a un 83,3% concluyendo que el procedimiento de contratación de personal si afecta significativamente las políticas anticorrupción, lo que confirma el resultado de la presente investigación, coincidiendo de manera puntual con la hipótesis alterna. Dicha afirmación es contrastada con el autor Espíritu (2022), quien ha manifestado que, en el Gobierno Regional de Pasco en la sede central, entidad pública; así como las cortes superiores de justicia existe un alto grado de corrupción lo que ha generado que la contratación del personal no

se realice de acuerdo a la normativa, llegando a concluir con un 93% de correlación que si existe relación entre la gestión administrativa y la calidad del servicio. Afirmación que es aseverada con los resultados obtenidos de la pregunta dos en la presente investigación ya que un 45.7% de los encuestados afirman que regularmente el personal administrativo cuenta con las habilidades y la experiencia necesaria para el buen desempeño de su trabajo y solo un 17.1% de los encuestados sostienen que siempre el personal administrativo cuenta con las habilidades y la experiencia necesaria para el buen desempeño de su trabajo, aspectos que son altamente necesario para un óptimo desempeño de las funciones y la realización de las tareas. Asimismo, el autor Villegas (2022), quien manifestó que tanto en el sector público como en el privado los procedimientos no son la más eficiente evidenciándose un nivel de corrupción y caos en la actualidad, llegando a la conclusión de que la gestión administrativa desarrollada por el recurso humano de la institución de Cutervo, siempre se realiza de forma efectiva, sin embargo, el 3% señala que esta nunca se desarrolla de manera efectiva. Dicho resultado es ratificado con los resultados obtenidos de la pregunta uno de la presente investigación ya que un 54.3% de los encuestados afirman que regularmente el personal cumple los procedimientos correctos para el buen desempeño de las labores y estas se rigen acorde al marco legal y solo 20% de los encuestados sostienen que siempre el personal cumple los procedimientos correctos para el buen desempeño de las labores y estas se rigen acorde al marco legal.

b) En relación al problema ¿De qué manera el procedimiento de contratación de bienes afecta al personal jurisdiccional en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023? podemos resaltar que el citado procedimiento es parte del área logístico, denotando que dicho recurso no se alinea al marco legal ni al procedimiento correcto ya que al igual que la contratación del personal este procedimiento será dirigido a uno o varios proveedores. Por ello y en base a las investigaciones se ha identificado un alto grado de Correlación De Pearson con a un 87,4% concluyendo que los procedimientos de contratación de bienes si afectan significativamente al personal jurisdiccional. Es así que los autores Chuye & Cortez (2021), afirman que la gran parte de las entidades públicas no cumplen con las responsabilidades administrativas y este incumplimiento se debe a las irregularidades detectadas, por ello la implementación de los informes de auditoría coadyuvaría a

efectivizar las deficiencias en los servicios públicos, ya que de la encuesta realizada por el autor se afirma que el 96,2% de los encuestados afirman que se debe realizar acciones para coadyuvar la mejora de recursos, así como en la mejora de la transparencia de la gestión. Dicha afirmación es fortalecida con los resultados obtenidos en la pregunta cuatro de la presente investigación ya que el 45.7% de los encuestados afirman que regularmente los bienes adquiridos por el Área de logística cumplen con la calidad solicitada para el desempeño de sus labores y solo el 20% de los encuestados sostienen que siempre los bienes adquiridos por el Área de logística cumplen con la calidad solicitada, para el desempeño de sus labores. Esto evidencia que hace falta una gestión más acorde a lo establecido en las normas y procedimientos para la compra y/o adquisición de bienes.

c) En relación al problema ¿De qué manera el procedimiento de contratación de servicios afecta la atención a los justiciables en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023? podemos resaltar que dicho procedimiento es parte del área logístico, denotando que dichos recursos no se alinean al marco legal ni al procedimiento correcto, ya que al igual que la contratación del personal esta será dirigido a uno o varios proveedores. Por ello y en base a las investigaciones realizadas se ha identificado un alto grado de Correlación De Pearson a un 95,9% respectivamente; concluyendo que los procedimientos contratación de servicios si afecta significativamente a los justiciables. Dichas afirmaciones fueron contrastadas por el autor Ajalla (2022) quien ha indicado que existe en las entidades públicas una carencia en la calidad de los servicios, así como de la gestión administrativa en torno a que los trámites realizados se realizan de manera burocrática y engorrosa; debido a la falta de planificación, etapa donde se realiza y determina los objetivos que se espera alcanzar así como la organización donde se estructura y coordina el trabajo con la finalidad de cumplir con los objetivos de la entidad según Mendoza (2017) evidenciando con un 0,327 y $p=0,000$; la relación entre las variables es positiva baja, sin embargo estos resultados contradicen los resultados obtenidos en la presente investigación ya que nuestra correlación obtenida es mayor. Dicho resultado es fortalecido con los resultados obtenidos en la pregunta cinco de la presente investigación ya que un 51.4% de los encuestados afirman que regularmente el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta y solo 25.7% de los encuestados sostienen que

siempre el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta. Estos resultados muestran la necesidad de ampliar el margen de calidad en el cumplimiento de los procedimientos para la contratación de servicios en las Cortes Superiores de Justicia.

d) En relación al problema ¿De qué manera el procedimiento de implementación de los sistemas afecta el acceso a la información en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023? podemos resaltar que dichos procedimientos de implementación en las cortes superiores de justicia se denota un déficit recurso tecnológico ya que la implementación de los mismos no se da de manera óptima e incluso perjudicando a los mismos trabajadores, ya que las sistemas implementados son complejos para su uso, logrando así que no se cuenta con el acceso a la información de manera célere y eficaz. Por ello y en base a las investigaciones se ha identificado un alto grado de Correlación De Pearson a un 83 % concluyendo que el proceso de implementación de un sistema si afecta significativamente al acceso a la información. Dicha información es contrastada con el autor Romero, quien manifestó que gracias al COVID 19, la justicia ha sufrido diversos cambios y uno de esos cambios más significativos fue el uso de la tecnología para brindar una justicia célere, sin embargo en la Corte superior de justicia de Lima Norte se denota que se cuenta con una mala gestión por parte de su personal, pero debido al uso incorrecto de medios tecnológicos lo que ocasiono retrasos en su labores concluyendo de esta manera que si existe una fuerza de correlación sustancial positiva de $r = 0,577$, entre la variable gestión administrativa y la transformación digital, resultados que concuerdan con la presente investigación y es ratificada por los resultados obtenidos de la pregunta siete, donde se afirma que un 51.4% de los encuestados afirman que regularmente se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo y solo 17.1% de los encuestados sostienen que siempre se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia. Asimismo, el autor Zúñiga (2022), manifiesta que en la justicia colombiana durante varios años está intentando realizar una nueva reforma, las cuales repercuten en los sistemas informáticos y tecnológicos que se obtienen dentro de la rama judicial, con la finalidad de adaptar la tecnología a las necesidades básicas de la administración de justicia, ya que como manifiesta el autor el recurso tecnológico coadyuvaran en la gestión

administrativa del estado colombiano, siendo esta afirmación contrastada con los resultados encontrados en la pregunta ocho de la presente investigación donde con un 28.6% sostienen que siempre los sistemas implementados como el SIJ-SGD. JUEZ TE ESCUCHA, coadyuvan al personal a mejorar sus funciones y solo 28.6% de los encuestados sostienen que regularmente los sistemas implementados como el SIJ-SGD. JUEZ TE ESCUCHA, coadyuvan al personal a mejorar sus funciones.

e) En relación al problema ¿De qué manera la administración de los recursos económicos afecta la carga procesal en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023? podemos indicar que los recursos económicos que se obtiene en las Cortes Superiores de Justicia no son optimizados de manera adecuada en cuanto a sus recursos ordinarios y los gastos institucionales realizados en cada área. Por ello y en base a las investigaciones se ha identificado un alto grado de Correlación de Pearson a un 88.1% concluyendo que los recursos económicos si afectan significativamente a la carga procesal. Dicha información es contrastada por los autores Silva & Caiza (2023) ya que ambos autores indican que, en las instituciones educativas; las cuales pertenecen al sector público así como las cortes superiores de justicia del Perú, la falta de un plan estratégicos y el desconocimiento de una buena gestión administrativa ha incidido de manera negativa en los procesos de la institución; debido a la inadecuada optimización de los recursos, donde se afirma que si existe significancia entre la planeación estratégica y la gestión administrativa con un 0.786, siendo contrastada con la investigación ya que también cuenta con un resultado de correlación elevada, las mismas que son aseverados con los resultados obtenidos en la pregunta diez ya que el 40% de los encuestados afirman que regularmente los recursos ordinarios que se designa cada año, es suficiente para mejorar los procedimientos de las áreas y solo el 5.7% de los encuestados sostienen que siempre los recursos ordinarios que se designa cada año.

f) Por ultimo en relación al problema ¿De qué manera el cumplimiento de las políticas de la institución afecta el acceso a la justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023?, podemos indicar que en las cortes superiores de justicia las políticas institucionales como el Manuel de Organizaciones y funciones, así como el Reglamento de organización y funciones no se cumplen según la normativa; lo que ocasiona que el personal no cumpla con estos lineamientos

de manera estricta. Por ello y en base a las investigaciones realizadas se ha identificado un alto grado de Correlación de Pearson a un 85.8% concluyendo que el cumplimiento de las políticas si afecta significativamente al acceso a la justicia. Dicha información es contrastada por el autor Shulca (2022), quien ha manifestado que el personal cumple funciones o realiza tareas sin ningún tipo de planificación y sobre todo las actividades realizadas por el personal son de manera esporanea e ineficiente lo que afecta al desarrollo organizacional de la institución repercutiendo en el logro de sus objetivos. Dichos resultados son aseverados con los resultados obtenidos en la pregunta once de la presente investigación ya que un 42.9% de los encuestados afirman que regularmente el personal cumple con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones- MOF y solo 14.3% de los encuestados sostienen que siempre el personal cumple con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones- MOF, así como en la pregunta doce, ya que un 45.7% de los encuestados afirman que regularmente el personal cumple con lo establecido en el reglamento de organización y funciones- ROF y solo un 20% de los encuestados sostienen que siempre el personal cumple con lo establecido en el reglamento de organización y funciones- ROF.

6.1.2 Discusión General

Respecto al problema general ¿De qué manera la Gestión Administrativa afecta en la administración de justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, 2023?, se ha identificado en la presente investigación con los resultados obtenidos y la opinión de los diferentes autores que los procesos en cuanto a los recursos humano, tecnológico, logístico y económico no se realizan de acorde al lineamiento ni tampoco a la normativa, aseverando así la hipótesis planteada que la gestión administrativa afecta significativamente a la administración de justicia ya que según Herrán (2013) manifiesta que la administración de justicia juega un rol importante dentro de la estructura de un estado los cuales tiene como función principal ejercer las debidas funciones para garantizar una justicia eficiente, por ello el autor Yantas (2019), manifiesta que en las unidades de aplicación de la Policía Nacional del Perú se observa un alto grado de acciones corruptas, y que por el contrario; indica que se debe abarcar las buenas habilidades administrativas que benefician a la sociedad, con la finalidad de efectivizar de manera óptima los recursos de la entidad

como el recurso humano, tecnológico, logístico, etc., las cuales coadyuvan a lograr los objetivos de la institución (Delgado y Guzmán, 2013).

6.2 Conclusiones

Conclusiones Especificas

- a) Se determinó con un nivel de significación del 5% que se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que el procedimiento de contratación de personal si afecta significativamente a las políticas anticorrupción en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado. De acuerdo a los resultados el proceso de contratación en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta según un 51% de los encuestados.

- b) Se determinó con un nivel de significación del 5% que se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo el procedimiento de contratación de bienes si afecta significativamente al personal jurisdiccional en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado. En cuanto a la calidad de los bienes adquiridos por el área de logística de las Cortes Superiores de Justicia, se evidenció que un alto porcentaje consideró que regularmente se cumple con la calidad requerida.

- c) Se determinó con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que el procedimiento de contratación de servicios si afecta significativamente a la atención a los justiciables en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado. En relación a la contratación de servicios se evidenció que un bajo porcentaje considera que el procedimiento que se aplica de manera correcta lo que revela una gestión no acorde a lo establecida en los procedimientos.

- d) Se determinó con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que el procedimiento de implementación de los sistemas si afecta significativamente el acceso a la información en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado. Se reflejó que un 51% consideró que se aplican de forma correcta los procedimientos para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia.
- e) Se determinó con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que la administración de los recursos económicos si afecta significativamente a la carga procesal en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado. En cuanto a la administración de los recursos económicos, también se evidenció que un 40% considera que regularmente los gastos institucionales realizados en las diferentes áreas, favorecen para mejorar la calidad del servicio.
- f) Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que el cumplimiento de las políticas de la institución si afecta significativamente el acceso a la justicia en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia N° 1 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado. Al respecto, se reflejó que un amplio porcentaje de encuestados considera que el personal administrativo realiza sus funciones de forma eficiente.

6.2.2 Conclusión General

Se determinó a través del Alfa de Cronbach con un valor promedio de 99.4%, que la tesis desarrollada tiene un muy alto grado de confiabilidad

entre las preguntas y los resultados de la encuesta, las cuales se realizaron en base a la variable dependiente Gestión Administrativa y variable independiente Administración de Justicia, concluyendo que se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante concluyendo que la Gestión Administrativa si afecta significativamente a la Administración de Justicia, en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.

6.3 Recomendaciones

6.3.1 Recomendaciones Especificas

- a) Se recomienda en cuanto a la gestión del recurso humano; que la entidad SERVIR debería incidir en el procedimiento para la contratación de un personal, por lo que en estos casos la labor a realizar implica más acción; no solo supervisar ni monitorear, sino que también se realice de acorde al marco normativo; que se tenga la facultad de sancionar al personal involucrado que no lleve el procedimiento de manera transparente, ya que se denota que en las entidades públicas dichos procedimientos de contratación de personal son dirigidos; ello en coordinación con la administración distrital de cada corte superior de justicia así como el jefe y/o responsable del área de personal.

- b) Se recomienda en cuanto a la gestión del recurso logístico respecto a la contratación de bienes; que se contrate personal calificado, que cuente con la experiencia necesaria y tenga conocimiento amplio sobre los procedimientos de selección que existen dentro del área de logística, a efectos de efectivizar los recursos económicos asignados a la institución; asimismo también sería recomendable que la OSCE – Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, tenga la facultad de sancionar a la institución o al personal encargado, si el procedimiento de contratación de un bien no se realiza de acorde a la norma; ello en coordinación con la administración distrital de cada corte superior de justicia así como el jefe y/o responsable del área de Logística.

- c) Se recomienda en cuanto a la gestión del recurso logístico respecto a la contratación de un servicio; que se contrate personal calificado y que

cuente con la experiencia necesaria y tenga conocimiento amplio sobre los procedimientos de selección que existen dentro del área de logística, a efectos de efectivizar los recursos económico por la institución; asimismo también sería recomendable que la OSCE – Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, tenga la facultad de sancionar a la institución o al personal encargado si el procedimiento de contratación de un servicio cuando este no se realiza de acorde a la norma; ello en coordinación con la administración distrital de cada corte superior de justicia así como el jefe y/o responsable del área de Logística.

- d) Se recomienda en cuanto al recurso tecnológico; que las TIC utilizadas para las cortes Superiores de Justicia en cuanto a la implementación de sistemas, en primer lugar sean evaluadas según la necesidad de cada corte superior junto con la administración distrital y el responsable de la área de informática de cada corte; a efectos de implementar sistemas que coadyuven al procedimiento célere de los procesos judiciales y administrativos en base a las funciones del personal; y una vez implementados los sistemas, se recomienda que un personal calificado por parte de la Gerencia General; capacite de manera presencial, y no virtual; por lo menos de dos a tres semanas, con la finalidad de que el personal de las cortes superiores de justicia conozcan y manejen los sistemas implementados de manera óptima; garantizando así que el cumplimiento de sus funciones sea de manera eficiente, eficaz y célere.
- e) Se recomienda en cuanto al recurso económico que se implemente un plan de gastos por cada área, y que dicho plan esté debidamente evaluado por un personal calificado y se realice en función a las necesidades de las áreas de cada corte superior de justicia, a efectos de no gastar el recurso económico de manera equivocada; asimismo una vez se realice los gastos deberán ser supervisados de manera constante por la administración distrital de cada superior de justicia, a efectos de proceder según la normativa.
- f) Se recomienda respecto al cumplimiento de las políticas de la institución que se emita un plan estratégico institucional de acorde a la estructura

organizacional en función de las diferentes áreas y a las diferentes funciones del personal tanto administrativo como jurisdiccional de las cortes superiores de justicia a fin de que tanto el MOF como el ROF, se cumpla según norma y estén sean monitoreadas por el área del PAD-Procedimientos Administrativos Disciplinarios.

6.3.2 Recomendación General

Se recomienda a los 35 Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, establezcan o reformulen a través del área legal de cada corte superior de justicia los lineamientos según norma por cada procedimiento en cuanto al recurso personal, logístico, tecnológico y económico, así como la realización trimestral de auditorías de cumplimiento en cuanto a los procesos administrativos en relación a la utilización de los recursos de la entidad, a través de un procedimiento de planeación, organización, dirección y control en coordinación con la administración distrital y/o jefes de área por cada recursos administrativo que tenga la institución, a efectos de minimizar los malos manejos incurridos dentro de cada procesos de contratación de personal, contratación de servicios como bienes y contratación de la implementación de un sistema, logrando así efectivizar el recursos económico de la institución, para el lograr cumplir una eficiente, eficaz, célere y transparente administración de justicia, en virtud de los justiciables peruanos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Abugattas, J. (2010). Gasto Público y Acceso a la justicia. Acceso a la Justicia.
- Agudelo, M. (2004). Introducción al estudio del derecho procesal, tercera edición. Medellín. Señal editora, 2004, pag.29.
- Ajalla, K., (2022). Gestión Administrativa y Calidad de Servicio Público en la Autoridad Administrativa del Agua Madre de Dios, 2022. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/98879>.
- Aigaza, M., Caicedo, E., Pazmiño, F., & Tulcán, A. (2021). *Gestión administrativa de las organizaciones*. Editorial Israel.
- Aikman, A. (2007). The art and practice of court administration. Editorial CRC Press Taylor & Francys Group.
- Amaru, A. (2009). Fundamentos de administración: Teoría general y procesos administrativos. Editorial Pearson Prentice Hall.
- Beltrán, J. (1999). Indicadores de Gestión: herramientas para la competitividad. 3R Editores, pág. 24.
- Bravo, J. (2011). Gestión de Procesos. Chile: Editorial Evolución, S.A.
- Carrasco, S. (2009). Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima: Editorial, San Marcos, p. 236.
- Chiavenato, I. (1999). Administración de los Recursos Humanos. 5ª Edición. Editorial Mc Graw Hill Argentina, pág. 10.

- Chiavenato, I. (1981). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. Editorial Mc Graw -Hill México, 1981.
- Chiavenato, I. (2001). *Administración, Proceso administrativo*. Editorial McGraw Hill, 3era. Edición.
- Chuye, E. & Cortez, P. (2021). *Gestión administrativa y su influencia en la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría en la municipalidad provincial de Ayabaca 2021 [Tesis de Maestría]*, Universidad de San Martín de Porres. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8965/chuye_ce-cort%c3%a9z_bpc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Corva, M. (2013). *La administración de justicia en la provincia de Buenos Aires, 1853-1881. [Tesis de doctorado]*. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.878/te.878.pdf>.
- Duque, O. (2018). *Procesos Administrativos*. Bogotá: Libro de la Red ILUMNO.
- Espíritu, R. (2022). *La gestión administrativa y su Incidencia en la calidad de servicios de los trabajadores del Gobierno Regional de Pasco – sede central, 2020. [Tesis de Maestría]*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/3005/1/T026_72368915_M.pdf
- Fayol, H. (1985). *Biografía, teoría de la administración, principios y otros aportes*. Liferder. <https://www.liferder.com/aportaciones-de-henri-fayol/>
- García, M. (2003). *La reforma de la administración de justicia*. Editorial Instituto Peruano de Economía.
- Gómez, S. (2001). *Diccionario etimológico de la lengua española*, México. Editorial Fondo de cultura económica.

- Herrán, O. (2013). El alcance de los principios de la administración de justicia frente a la descongestión judicial en Colombia. *Revista Prolegómenos. Derechos y Valores*, 16 (32), 105.
- Herrera, N. (2001). El recurso humano: factores estratégicos de desarrollo organizacional. [Tesis para optar al título de Magíster en administración]. Medellín: Universidad EAFIT.
- Herrera, H. (1996). Metodología de la investigación. La Habana, Editorial ENSAP.
- Koontz, H., Weihrich, H., & Cannice, M. (2012). Administración, una perspectiva global y empresarial. Ciudad de México, Editorial Mc Graw Hill.
- Larrarte, M. (2015). Fundamentos de Administración. Editorial Fundación Universitaria del Área Andina.
- Linde, E. (2018). La Administración de Justicia en España: las claves de su crisis. *Revista de Libros*. <https://bit.ly/2QuQqo3>.
- Luna González, A. (2015). Proceso Administrativo. México. Editorial Grupo Editorial Patria.
- Luna, A. (2014). Proceso administrativo, Editorial Patria, 1era. Edición.
- Mendoza, A. (2017). Importancia de la gestión administrativa para la innovación de las medianas. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 951. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6325898>
- Molina C. (2012). La Transparencia como Herramienta de Política Pública. Editorial Banco Interamericano de Desarrollo, pag.34.

- Nieto, A. (2007). La administración de justicia y el poder judicial. *Revista de Administración Pública*, (174): 31-47.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2526047.pdf>
- Oseña, D. (2019) *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA*.
- Pasara, L. (2019). *Tres claves de la justicia en el Perú*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Proética (2024). Índice de percepciones de corrupción 2023.
<https://shorturl.at/FWyk1>
- Raffino, M. (2020). *Que es gestión Administrativa*.
<https://es.scribd.com/document/453488307/Gestion-AdministrativaConcepto-funciones-y-caracteristicas>.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed.
- Robbins, E. (2009). *eumed.net*. Obtenido de *Gestión administrativa pymes*.
- Robbins, S., & Coulter, M. (2014). *Administración*. Editorial Pearson, 12^o Edición.
- Rojas, N., Pérez, F., Torres, I., & Peláez, E. (2014). Las aulas virtuales: una opción para el desarrollo de la Educación Médica. *EDUMECENTRO*, 6(2), 231-247.
- Salas, L., & Rico, J. (2013). *La administración de justicia en América Latina*. Editorial CAJ Centro para la administración de justicia.
- Sampieri, H., Fernández, C., & Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*, 3ra. Edición,.Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- Sanz, C. (2010). *Metodología de investigación*. Lima.

- Shulca, B. (2022). La gestión administrativa y el desarrollo organizacional en la JURECH periodo 2019-2021 [Tesis para optar título de ingeniero comercial], Universidad Nacional de Chimborazo. <https://shorturl.at/feFKf>
- Silva, P., & Caiza, H. (2023). Gestión administrativa a través del pensamiento estratégico de la unidad de nivelación y admisión, Universidad Nacional de Chimborazo. *Tesla Revista Científica*, 3(1), e174. <https://doi.org/10.55204/trc.v3i1.e174>.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806” Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Valdivia, D. (2009). El ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Perú. *Agora*, 8: 315.340. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=8176726>
- Yantas Huaranga L. (2019). La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras de la policía nacional del Perú, 2016-2017 [Tesis de Maestría] Universidad de San Martín de Porres. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4934/yantas_hlu.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

TÍTULO: LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU EFECTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DEL PERU, AÑO 2023

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA	OBS
<p>1. Problema general ¿De qué manera la gestión administrativa afecta en la administración de justicia en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023?</p> <p>2. Problemas específicos a. ¿De qué manera el procedimiento de contratación de personal afecta a las políticas anticorrupción en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023? b. ¿De qué manera el procedimiento de contratación de bienes afecta al personal jurisdiccional en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023? c. ¿De qué manera el procedimiento de contratación de servicios afecta la atención a los justiciables en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023?</p>	<p>1. Objetivo general Determinar de qué manera la gestión administrativa afecta en la administración de justicia en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.</p> <p>2. Objetivos específicos a. Determinar de qué manera el procedimiento de contratación de personal afecta a las políticas anticorrupción en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023. b. Determinar de qué manera el procedimiento de contratación de bienes afecta al personal jurisdiccional en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023. c. Determinar de qué manera el procedimiento de contratación de servicios afecta la atención a los justiciables en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023. d. Determinar de qué</p>	<p>1. Hipótesis general La gestión administrativa afecta significativamente a la administración de justicia en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.</p> <p>2. Hipótesis específicas a. El procedimiento de contratación de personal afecta significativamente a las políticas anticorrupción en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023. b. El procedimiento de contratación de bienes afecta significativamente al personal jurisdiccional en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023. c. El procedimiento de contratación de servicios afecta significativamente a la atención a los justiciables en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023. d. El procedimiento de</p>	<p>1. Variable independiente:</p> <p>X: Gestión Administrativa</p> <p>Indicadores: x1: Procedimiento de contratación de personal x2: Procedimiento de contratación de bienes x3: Procedimiento de contratación de servicios x4: Procedimiento de implementación de los sistemas X5: Administración de los recursos económicos X6: Cumplimiento de las políticas de la institución</p> <p>2. Variable dependiente:</p> <p>Y: Administración de Justicia</p> <p>Indicadores: y1: Políticas anticorrupción y2: Personal jurisdiccional y3: Atención a los justiciables y4: Acceso a la información y5: Carga procesal y6: Acceso a la justicia</p>	<p>1. Diseño metodológico Investigación no experimental: Transeccional correlacional.</p> <p>2. Tipo de investigación Aplicada.</p> <p>3. Nivel de investigación Descriptivo, explicativo.</p> <p>4. Población y muestra La población que conformó la investigación estuvo delimitada por las 35 Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú. Poder Judicial (https://www.pj.gob.pe)</p> <p>Donde se implementó una estrategia de muestreo censal donde el tamaño de la muestra, representado por "n=35", ha sido cuidadosamente seleccionado. Esta elección se fundamenta en la premisa de alcanzar una representación significativa y fiable de la población objetivo. Mediante este enfoque, se busca garantizar la validez y la precisión de los resultados obtenidos, permitiendo así tomar decisiones informadas y efectivas basadas en una muestra exhaustiva y bien definida</p> <p>5. Técnicas de recolección de datos Como técnicas: Guía de observación, encuesta y entrevista.</p> <p>6. Técnicas para el procesamiento de la información. Statcal Package for the Social Sciences, conociendo por sus siglas de SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 29, versión en español.</p>	

<p>d. ¿De qué manera el procedimiento de contratación de los sistemas afecta el acceso a la información en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023?</p> <p>e. ¿De qué manera la administración de los recursos económicos afecta la carga procesal en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023?</p> <p>f. ¿De qué manera el cumplimiento de las políticas de la institución afecta el acceso a la justicia en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023?</p>	<p>manera el procedimiento de contratación de los sistemas afecta el acceso a la información en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.</p> <p>e. Determinar de qué manera la administración de los recursos económicos afecta la carga procesal en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.</p> <p>f. Determinar de qué manera el cumplimiento de las políticas de la institución afecta el acceso a la justicia en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.</p>	<p>contratación de los sistemas afecta significativamente al acceso a la información en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.</p> <p>e. La administración de los recursos económicos afecta significativamente a la carga procesal en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.</p> <p>f. El cumplimiento de las políticas de la institución afecta significativamente el acceso a la justicia en las cortes superiores de justicia de la república del Perú, 2023.</p>
--	---	---

Anexo 02: Encuesta

ENCUESTA

La presente técnica tiene por finalidad recabar información importante para el estudio **La Gestión Administrativa y su efecto en la Administración de Justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, año 2023**, al respecto se solicita a usted que, con relación a las preguntas que a continuación se le presentan, se sirva responder, en vista que será de mucha importancia para la investigación que se viene llevando a cabo. Esta técnica es anónima, se le agradecerá su participación. Marque la alternativa que más refleje su opinión.

1. ¿Bajo su experiencia profesional, considera usted; que el personal administrativo de las Cortes Superiores de Justicia en la que desempeña sus labores, realiza sus funciones de manera eficiente y de acorde a los procedimientos según norma?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

2. ¿Bajo su experiencia profesional, considera usted; que el personal administrativo de las Cortes Superiores de Justicia en la que desempeña sus labores, cuenta con las habilidades y la experiencia necesaria para el buen desempeño de su trabajo?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

3. ¿Considera usted, bajo su experiencia profesional; que el procedimiento respecto a la compra y/o adquisición de bienes en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

4. ¿En las Cortes Superiores de Justicia donde laboró o labora, considera usted; que los bienes adquiridos por el área de logística cumplen con la calidad solicitada, para el desempeño de sus labores?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

5. ¿Considera usted, bajo su experiencia profesional; que el procedimiento respecto a la contratación de un servicio en las Cortes Superiores de Justicia se aplica de manera correcta?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

6. ¿Bajo la experiencia laboral obtenida en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones; considera usted; que el presupuesto designado por

corte cada año, es optimizado de manera correcta y de acorde a las necesidades de las áreas?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

7. ¿Considera usted, bajo su experiencia laboral; que se aplica de manera correcta las normas para la implementación de un sistema nuevo en las Cortes Superiores de Justicia?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

8. ¿En las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus labores, considera usted; según su experiencia laboral, que los sistemas implementados como el SIJ-SGD. JUEZ TE EZCUCHA, coadyuvan al personal a mejorar sus funciones?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

9. ¿Bajo su experiencia profesional laborando en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted; que los gastos institucionales

realizados en las diferentes áreas, favorecen a mejorar la calidad del servicio que se le brinda al justiciable?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

10. ¿Bajo la experiencia laboral obtenida en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted; que los recursos ordinarios que se designa cada año, es suficiente para mejorar los procedimientos de las áreas?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

11. ¿Bajo su experiencia profesional, en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones; considera usted; que el personal cumple con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones- MOF?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

12. ¿Bajo su experiencia profesional, en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones, considera usted; que el personal cumple con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones- ROF?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

13. ¿Considera usted, bajo su experiencia profesional laborando en las Corte Superior de Justicia en la que se desempeña, que el personal practica el código de ética en la realización de sus funciones para mejorar los procedimientos según norma?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

14. ¿Considera usted, según su experiencia laborando en las Cortes Superiores de Justicia donde viene realizando sus funciones; que el personal cumple los procedimientos correctos para el buen desempeño de las labores y este se rige de acorde al marco legal?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

15. ¿Cree usted, bajo su experiencia profesional que en las Cortes Superiores de Justicia en la que desempeña sus labores; el personal realiza un buen desempeño laboral y por ende obtiene buenos resultados en los objetivos propuestos?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

16. ¿Bajo su experiencia profesional donde desempeña sus labores, considera usted; que el personal está debidamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

17. ¿Según la experiencia profesional adquirido en las Cortes Superiores de Justicia donde viene desempeñando sus funciones, cree usted; que los justiciables reciben una atención adecuada por parte del personal?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

18. ¿Bajo su experiencia profesional en la Corte Superior de Justicia donde viene desempeñando sus funciones, considera usted; que el personal realiza un servicio público de calidad y oportuno en satisfacción de los justiciables?

- a. Siempre

- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

19. ¿Bajo la experiencia profesional adquirida en las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus funciones; cree usted; que existe una administración de justicia transparente y sin corrupción?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

20. ¿Bajo la experiencia profesional obtenida en las Cortes Superiores de Justicia donde viene desempeñando sus funciones, considera usted; que el uso y manejo oportuno de la tecnología coadyuvaría a tener una administración de justicia célere?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

21. ¿En las Cortes Superiores de Justicia donde desempeña sus labores, cree usted; que en los últimos años ha mejorado la administración de justicia en beneficio de la población peruana?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces

- d. Casi Nunca
- e. Nunca

22. ¿Bajo su experiencia profesional, considera usted; que el personal de los órganos jurisdiccionales cumple con sus labores según norma, ¿en beneficio de los justiciables?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

23. ¿Considera usted, en torno a los años de experiencia trabajando en las Cortes Superiores de Justicia; que el personal cumple con sus labores de manera eficiente?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca

24. ¿Bajo su experiencia profesional en las Cortes Superiores de Justicia, considera usted; que el buen uso de los recursos logísticos ayudaría que el personal cumpla con sus labores de manera eficaz?

- a. Siempre
- b. Regularmente
- c. Algunas veces
- d. Casi Nunca
- e. Nunca



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ciencias Contables,
Económicas y Financieras
Unidad de Posgrado

INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Apellidos y Nombres del Informante		Cargo o Institución donde Labora	Código de instrumento de evaluación	Autor del Instrumento																	
PANAPALCO AYALA SHONNEL MILLER		PODER JUDICIAL DEL PERU	002	Magda Yomira Ortiz Tovar																	
Título: La Gestión Administrativa y su efecto en la Administración de Justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, año 2023																					
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente		Regular				Buena				Muy buena				Excelente					
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																	X			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables																		X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																			X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica																			X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																	X			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables																			X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos - científicos																	X			
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores e índices																			X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																			X	
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																			X	

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APLICABLE

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN : ...

Lugar y Fecha	DNI N°	Firma del experto informante	Teléfono N°
LIMA, 12 DE MARZO DE 2024	43199932		935739290

INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES


I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Código de instrumento de evaluación	Autor del Instrumento																		
Fiorella Dona Ortiz Tovar	Corte Suprema	003	Magda Yomira Ortiz Tovar																		
Título: La Gestión Administrativa y su efecto en la Administración de Justicia en las Cortes Superiores de Justicia de la República del Perú, año 2023																					
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente		Regular			Buena			Muy buena			Excelente								
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				x
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables																				x
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																				x
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica																				x
6. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				x
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables																				x
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos - científicos																				x
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores e índices																				x
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																				x
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																				x

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APLICABLE

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN : ...

Lugar y Fecha	DNI N°	Firma del experto informante	Teléfono N°
Lima, 13 de marzo de 2024	44074940		983358326

